

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

Sesión 49ª, en martes 14 de julio de 2020

Ordinaria

(Celebrada telemáticamente, de 16:14 a 20:21)

***PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE***

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2834
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2834
III. CUENTA.....	2834
Acuerdos de Comités.....	2845
Minuto de silencio en memoria de funcionario de la Redacción de Sesiones del Senado señor Fabián Yévenes Araya.....	2846

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (12.118-04) (se aprueba en particular con modificaciones).....	2846
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2894

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (13.645-08).....
- 2.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (13.199-10).....
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (13.199-10).....
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (13.611-13)....
- 5.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (13.611-13).....
- 6.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (13.564-05)
- 7.- Informe Complementario del Segundo Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Estatuto Chileno Antártico (9.256-27).....

- 8.– Moción de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Órdenes y señores Prohens y Sandoval con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 24 de la Carta Fundamental, referido a la cuenta presidencial ante el Congreso Pleno (13.646-07).....
- 9.– Moción de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Órdenes y señores Prohens y Sandoval con la que inician un proyecto de reforma constitucional que incorpora entre las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional la de pronunciarse sobre los compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático (13.647-07).....
- 10.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Aravena, Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García, Huenchumilla, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Hacienda que estudie la metodología aplicada en el avalúo de predios agrícolas y se suspenda el reavalúo correspondiente al año 2020 (S 2.120-12).....
- 11.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Quintana, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Provoste y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias y suficientes para suspender los cobros por giros y transacciones asociados a la cuenta RUT del Banco del Estado de Chile, mientras se encuentre vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (S 2.121-12).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria de Educación Parvularia, señora María José Castro Rojas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:14.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (Boletín N° 13.645-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia en carácter de “discusión inmediata” a los siguientes proyectos:

1.— Sobre Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-06).

2.— El que regula la facultad del Banco Central para otorgar créditos a entidades públicas (Boletines N°s 13.399-05, 13.400-05 y 13.592-05, refundidos).

3.— El que regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica (Boletín N° 13.593-05).

4.— El que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (Boletín N° 13.611-13).

5.— El que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227 (Boletín N° 13.624-13).

6.— El que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (Boletín N° 13.615-05).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia en carácter de “suma” a las siguientes iniciativas:

1.— Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

2.— Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (Boletín N° 11.934-15).

3.— Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

4.— Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

5.— Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para agravar las penas y sanciones cuando la infracción se cometiere conduciendo a exceso de velocidad (Boletines N°s 10.109-15 y 12.065-15).

6.— Establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (Boletín N° 13.645-08).

Con el último, retira y hace presente la urgencia en carácter de “simple” al proyecto de ley que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión (Boletín N°

11.747-03).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (Boletín N° 13.199-10) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (Boletín N° 13.611-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (Boletín N° 13.564-05).

Informe Complementario del Segundo Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Estatuto Chileno Antártico (Boletín N° 9.256-27) (con urgencia calificada de “suma”).

-Quedan para tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor De

Urresti, señoras Allende y Órdenes, y señores Prohens y Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 24 de la Carta Fundamental, referido a la cuenta presidencial ante el Congreso Pleno (Boletín N° 13.646-07).

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Órdenes, y señores Prohens y Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que incorpora entre las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional la de pronunciarse sobre los compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático (Boletín N° 13.647-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Aravena, Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García, Huenchumilla, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro de Hacienda que estudie la metodología aplicada en el avalúo de predios agrícolas y se suspenda el reavalúo correspondiente al año 2020 (Boletín N° S 2.120-12).

De los Honorables Senadores señor Quintana, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Provoste, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias y suficientes para suspender los cobros por giros y transacciones asociados a la cuenta RUT del Banco del Estado de Chile, mientras se encuentre vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° S 2.121-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

Comunicaciones

De los Honorables Senadores señores Araya y Girardi, por la que comunican su decisión de retirar sus firmas del proyecto de acuerdo por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar un proyecto de ley que permita la creación de un fondo colectivo de emergencia para la clase media financiado con los rezagos y herencias no asignadas de los fondos de pensiones y el retiro del ahorro previsional voluntario sin castigos, para las y los afiliados al sistema de pensiones (Boletín N° S 2.118-12).

—**Se toma conocimiento.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ha inscrito el Senador Pizarro.

Tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta.

Tal como se informó en la Cuenta, la Comisión de Hacienda ya despachó los proyectos que estaban con “discusión inmediata”.

Uno es el referente al posnatal, el que crea las licencias médicas respectivas, llamado “beneficio para padres, madres y cuidadores de niños”. Esa iniciativa se despachó ayer y está para ser vista por la Sala. Lo único que faltó fue una indicación comprometida por el Ejecutivo respecto a la situación de las trabajadoras de casa particular. El compromiso fue que, si no se ingresaba tal indicación hoy en la mañana para poder dar cuenta hoy, se presentaría mañana mismo en la Sala.

Pido que ese proyecto, así como el que moderniza el mercado financiero, sean vistos en la Sala prontamente. Ambos sufrieron, como

ustedes saben, importantes modificaciones, adecuaciones y mejoramientos. Lo lógico es que los podamos despachar a la brevedad, pues los dos tienen que ver con la emergencia que estamos sufriendo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Se trata de proyectos bien complejos, así que vamos a ver si es posible tramitarlos sin que los estudiemos en profundidad. Pero vamos a hacer el esfuerzo.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Sobre la Cuenta y la alusión del Senador Pizarro al proyecto del boletín N° 13.611-13, solo quiero recordar que en la sesión 44ª, del miércoles 24 de junio, la Sala acordó que esta iniciativa irá a la Comisión de Educación. Por tanto, esperamos que vaya a la brevedad a dicha Comisión antes de pasar a la Sala.

Ese fue un acuerdo de la Sala.

Reitero para mayor abundamiento: fue en la sesión 44ª, del miércoles 24 de junio.

De hecho, hoy en la Comisión de Educación pregunté qué pasaba que aún no ha llegado. Ahora entiendo: estaba en la Comisión de Hacienda. Sería importante saber cuándo va a la de Educación, tal cual fue acordado por la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, ¿es efectivo ese acuerdo de la Sala?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a verlo, señora Presidenta.

Sí recordamos que hubo una solicitud. Vamos a revisar los acuerdos del 24 de junio a efectos de ratificar lo que señala la Senadora Provoste. Después le confirmamos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

No tiene micrófono.

Ahora sí.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Quiero hacerle una pregunta a la Mesa.

El proyecto que señala el Senador Pizarro tiene “discusión inmediata”. Entonces, no sé cómo son los plazos. Y si se definió que, además, fuera a la Comisión de Educación, habría que ver cómo lo vamos a hacer para cumplir esos plazos.

Quizá, el Secretario nos puede ayudar.

Yo no sé cuándo vence la “discusión inmediata”. Pero vamos a tener que hacer todos los esfuerzos para poder cumplirla.

Entonces, quisiera que la Mesa se pronunciara respecto a los tiempos para que la Comisión cumpla y se responda a la urgencia de manera correcta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si hay un acuerdo de la Sala, no lo podemos soslayar.

Tendríamos que...

La señora VON BAER.— No, no, no. Presidenta, yo no digo que no cumplamos el acuerdo de la Sala. Hay que cumplirlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que estoy explicando.

La señora VON BAER.— Está bien, si es un acuerdo de la Sala.

Pero, entonces, los trabajos tienen que hacerse de tal manera que se cumpla la urgencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

Si existe tal acuerdo, tenemos que recordarlo, y las urgencias deberán ser respetadas en la Comisión respectiva.

Señor Secretario, ¿me había pedido la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, Presidenta.

Estoy revisando el proyecto al que se refería la Senadora Provoste. ¿Era el proyecto de...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Posnatal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Posnatal?

La señora PROVOSTE.— Es el de cuidadoras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cuidadoras.

La señora PROVOSTE.— Es el boletín N°

13.611-13.

En la versión que la Redacción nos hizo llegar de la sesión 44ª, del miércoles 24 de junio, aparece con claridad el acuerdo que se tomó en esa oportunidad: ese proyecto iba a la Comisión de Educación, después de ir a la de Trabajo.

De hecho, he preguntado por este proyecto en dos sesiones en la Comisión de Educación, pensando que ya había llegado. En el día de hoy el Secretario de la Comisión señaló que aún no ha llegado. Entiendo ahora que ello se debía a que estaba en la Comisión de Hacienda.

Entonces, antes de ir a la Sala, la iniciativa tiene que pasar por la Comisión de Educación, donde la evaluaremos y veremos las indicaciones correspondientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Y ajustarse a los tiempos de la urgencia establecida.

La Senadora Goic tiene la palabra.

La señora GOIC.— Presidenta, sobre lo mismo.

Ese día tuvimos la duda con el Senador Letelier, Presidente de la Comisión de Trabajo. Y lo chequeamos después. Por eso esperaré a que el Secretario se pronuncie sobre la situación. La Sala resolvió remitir el proyecto a la Comisión de Trabajo. No se generó el acuerdo referido.

Me parece bien importante clarificar el punto.

Solamente me gustaría pedir que esto se tramite con celeridad.

Creamos una licencia que permite mantener el mismo pago que el posnatal por tres meses para las mujeres a las que se les ha vencido el permiso posnatal desde el 18 de marzo.

Es muy importante que esto pueda hacerse realidad y se convierta en ley de la república lo antes posible.

Además, lo propuesto es por vía del uso de la Ley de Protección del Empleo, del Seguro de Cesantía, que es algo evidentemente de materia laboral.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Vamos a esperar la resolución del Secretario.

Si no hay más intervenciones respecto de la Cuenta, seguimos con los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, la verdad es que yo entendí -incluso se lo pregunté al Senador Quinteros en esa oportunidad- que había sido más bien un error el haber pensado que ese proyecto debía ir a la Comisión de Educación, porque obviamente se estaba viendo en la de Trabajo, por cuanto su contenido tiene que ver con licencias y lo demás que hemos discutido y conocemos.

Nunca me quedé con la impresión de que tenía que ir a Educación. Creo que corresponde que esta iniciativa realmente sea vista en la Comisión de Trabajo. Ahí se vio y luego pasó a la de Hacienda.

Es un proyecto con suma urgencia, pero más que eso: ¡han pasado más de tres meses desde que lo presentaron Diputadas y Diputados!

¡Es urgente sacarlo pronto para muchas madres!

No sé si es necesario que la Mesa ratifique si aquello fue o no convenido por la Sala.

Francamente, si me hubieran consultado, ¡nunca habría aceptado que ese proyecto pase a Educación!

Lo tenía que ver Trabajo, y ya lo hizo, al igual que Hacienda.

A mí me preocupa que sigamos dilatando un proyecto que tiene extrema urgencia para muchas madres que están esperando. Ya hace más de tres meses que hemos estado dando vuelta con esto, desde que fue presentado el proyecto original en la Cámara de Diputados.

Yo lamento muchísimo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está bien, Senadora Allende. Estamos esperando la información del Secretario. Por reglamento, te-

nemos que resguardar lo que acuerda la Sala, pero tenemos que recibir la información de la Secretaría.

¿Hay alguien más que quiera intervenir sobre la Cuenta?

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, yo pienso que, más allá de que se haya acordado o no lo que se señala por parte de la Senadora Provoste, y en atención a que es un proyecto que de verdad requiere urgencia, sería bueno saber si la Senadora cree que sea necesario mantener el envío a la Comisión de Educación o podemos despacharlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta)- Propongo no seguir conversando sobre este tema hasta que tengamos la resolución de la Secretaría y después consultamos a la Senadora Provoste.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, le sugiero lo siguiente, para no armar un lío.

Yo no tenía idea de que el proyecto debía pasar a Educación. Pero es una iniciativa que claramente está en el ámbito laboral. Me imagino que será por el tema de las salas cuna, no sé, no sé. No conozco el motivo. Sin embargo, la “discusión inmediata” ya se nos venció hace rato. Se buscó una solución política a un tema que también era político.

Entonces, lo que necesitamos es despachar este proyecto de aquí a mañana.

Lo que yo creo que podemos hacer es autorizar a la Comisión de Educación para que se reúna ahora y conozca el proyecto, o que lo vea mañana a primera hora u hoy día más tarde, en la noche, porque estamos funcionando de emergencia -eso se puede hacer perfectamente-, y lo despachan y lo ponemos en la tabla de mañana, y así nos evitamos una discusión hoy día que puede terminar quién sabe en cuánto rato.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos esperando la información del Secretario.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Señora Presidenta, vamos a recabar adecuadamente la información.

Sin embargo, hago presente que este fue un proyecto, según recuerdo, del que se dio cuenta de manera agregada al final de la sesión del 24 de junio. Y, al momento de dar cuenta del ingreso de la iniciativa por parte del Ejecutivo, lo que se resolvió con la Mesa, en ese minuto, fue remitirla a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con posterioridad, se dio cuenta de las urgencias y, entre ellas, la urgencia de ese proyecto, que lo calificaba de “discusión inmediata”. Y en ese momento se produjo una confusión, en que se habló de la Comisión de Infancia y de Menores. Pero claramente la decisión de la Mesa, al momento de remitir el proyecto cuando se dio cuenta de él, era enviarlo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y, posteriormente, a la de Hacienda, en su caso, en aquellos aspectos que le correspondía ver.

Eso después lo hablamos con el Senador señor Quinteros, quien estaba presidiendo en ese minuto, y él efectivamente ratificó que esa fue la decisión, que se había producido una confusión con los otros oficios que se referían a las urgencias. Pero fue remitido a Trabajo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, no hay acuerdo de Sala para que vaya a la Comisión de Educación.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, yo le pido al Secretario, como ministro de fe, que se remita al Diario de la sesión 44ª, porque efectivamente yo solicité -por eso lo tengo muy claro- que este proyecto además fuera a la Comisión de Educación. Y en el Diario se establece así. Si quieren, lo puedo leer desde el correo, que recibimos todos; o sea, está en el correo de cada uno de nosotros. Y ahí se deja claro que este proyecto va a la Comisión de Educación porque, tal como lo señala el Senador Pizarro, tiene que ver con cuidado de niños y niñas. Y, por lo tanto, es necesario que la Co-

misión de Educación lo vea.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos ahí en una dificultad de información, porque el Secretario, que es el testigo de fe, dice que no se habría acordado que fuera a Educación.

La señora PROVOSTE.— Le estoy enviando al Secretario...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Y está la palabra de la Senadora Provoste, que señala que sí.

La señora PROVOSTE.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, yo no conozco la historia porque...

La señora PROVOSTE.— Es correcto lo que el Secretario nos señala...

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... no estaba presidiendo la Sala.

Entonces, le pido al señor Secretario que nuevamente...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a hacer la...

La señora PROVOSTE.— Efectivamente, como manifestaba, el Senador Quinteros...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo que ocurrió es lo que acabo de señalar.

Perdón, señora Presidenta.

Cuando se revisa la “pala” en el Diario de Sesiones, en la página 55 se indica por parte del Presidente que se remite a Trabajo y a Educación. Lo que ocurre es que cuando él toma esa resolución no tenía a la vista el proyecto ni tampoco la providencia que se había propuesto por la Secretaría.

Después, nuevamente se produce una confusión con la remisión a Infancia, cuando se habla de las urgencias. Pero lo que correspondía, efectivamente, era remitirlo a Trabajo y Previsión Social. Por un lapsus se habló de Educación. Quizás eso lo puede ratificar el Senador Quinteros, quien estaba presidiendo la Sala. Ello, sin perjuicio de que Sus Señorías en esta sesión acuerden remitirlo a Educación, si así lo estiman pertinente.

Pero eso fue lo que ocurrió. Se produjo ahí una confusión al momento del término de la

sesión de la Sala. Y está consignado, como se indica, que se habría remitido a Trabajo y a Educación en la página 55 de la “pala” que contiene la sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, a mí me parece que en esto no se produce ninguna confusión. De hecho, está tan claro que el propio Diario lo señala, al final, en la segunda intervención del Vicepresidente, que en ese momento actuaba de Presidente de la Sala. Dice:

“El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

El de cuidadores de niños va a Educación, Secretario.”.

Entonces, en esto no hay ninguna confusión. Lo que corresponde es cumplir el acuerdo de la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Estamos, entonces, con una situación de distinta información, porque la Senadora Provoste tiene una información y el Secretario, otra.

La señora PROVOSTE.— ¡Pero yo estoy leyendo el informe oficial!

Entonces, si ahora quieren cambiar y estas versiones no corresponden, creo que realmente se aleja bastante de la rigurosidad que debe existir.

¡Esto es el informe oficial! ¡Aquí está reflejado! Y no hay ninguna confusión. Porque, es más, el Senador Quinteros en ese momento ratifica que el proyecto de cuidadores va a la Comisión de Educación también.

No sé cuál es el problema, cuál es el temor de que vaya a la Comisión de Educación. Si es natural que la Comisión de Educación también pueda ver la situación de niños y niñas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El único tema, Senadora Provoste, es la urgencia que tiene y la disparidad de información que existe. Porque, en realidad...

La señora PROVOSTE.— ¡Pero se salva con lo que ha planteado el Senador Pizarro!

Por eso yo llevo ya dos sesiones en la Comisión de Educación preguntando por este proyecto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, quiero partir de la buena fe que tenemos todos y de que se pueden producir este tipo de malentendidos cuando estamos funcionando a distancia.

Vuelvo a decir que nunca supimos en Hacienda que esto tenía que ir a Educación. Si hubiera sido así, le habríamos avisado a los colegas de Educación los cambios y las modificaciones que se estaban haciendo en Hacienda y así habrían participado, como lo hicieron muchos Diputados y Senadores que fueron incorporándose a la Comisión de Hacienda por los temas tan sensibles que ahí se tratan.

Yo no quiero entrar al mérito de si corresponde o no que vaya a Educación, porque no es mi ánimo. Pero lo que necesitamos es sacar urgentemente este proyecto, señora Presidenta, y esa es la decisión política.

Esta iniciativa siempre ha estado en el Senado con “discusión inmediata”. Nos hemos sobrepasado en la “discusión inmediata”. El Gobierno ha aceptado. Tanto es así que nosotros lo sacamos ayer en el entendido de que faltaba una indicación, a la que hice referencia, pues el Gobierno no la había alcanzado a presentar porque, como todos sabemos, hay una serie de proyectos en el Congreso, tanto en la Cámara como en el Senado, que son de urgencia y que nos tienen bastante atochados a todos.

El compromiso fue, como tiene “discusión inmediata” -se le volvió a renovar-, que nosotros despacháramos y en la Sala se viera la indicación respecto a las trabajadoras de casa particular.

Lo que sugiero, para evitar cualquier discusión mayor, es que tomemos el compromiso de despacharlo mañana en la Sala, porque es ur-

gente, y que de aquí a mañana, como lo hemos hecho tantas veces, la Comisión de Educación pueda conocer lo que crea le compete a la propia Comisión. Si le compete en algo, bueno, lo verá, y tendrá alguna propuesta. Y lo incorporamos a la tabla y lo despachamos mañana, porque el jueves es feriado, los días viernes no podemos funcionar y el próximo lunes se vence la “discusión inmediata”, entonces, estamos en el peor de los mundos.

Y lo que la gente quiere es que saquemos estos proyectos, que se lo hemos ofrecido por tanto tiempo. No nos vamos a quedar en una cosa procesal interna que no podemos dilucidar ahora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo estoy de acuerdo, Senador Pizarro.

Pasaron cien días en que el Gobierno no presentó ninguna iniciativa. Entonces, yo no cargo con toda la responsabilidad en el Senado del retraso de esta tramitación.

Ahora, sí recojo la propuesta -es lo que iba a señalar- de que este proyecto vaya a Educación, mañana en la mañana se despacha, se puede presentar ahí la indicación de parte del Ejecutivo, y lo podríamos tener en tabla en la tarde, si es posible correr toda la tabla que está programada, concordada con los Comités. Habría que hacer una reunión de Comités para elaborar otra tabla.

¿Habría acuerdo para que vaya en la mañana solamente a Educación?

No requiere unanimidad, sino mayoría.

La señora VON BAER.— ¡Tiempo, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No requiere unanimidad; requiere mayoría.

Lo que pasa es que a mí me importa que no esté dilucidada una situación reglamentaria, porque si la Senadora Provoste tiene la información, lee un acuerdo en el sentido de que esto va a la Comisión de Educación y el señor Secretario tiene otra información, a mí me parece de bastante poco asidero legal que exista esta duda, de no consignar bien en la Secre-

taría un acuerdo, teniendo una Senadora otra información.

Entonces, en la mañana podría ir a Educación. Se ve ahí la indicación del Gobierno, porque el Ejecutivo incluso no ha traído una indicación, y el proyecto viene en la tarde a la Sala, para ser tramitado en su mérito.

¿Cuál es el problema de verlo en la mañana en la Comisión de Educación, si en la mañana no tenemos Sala? Sería llevarlo en la mañana a la Comisión y en la tarde tratarlo en la Sala. ¿Cuál es el problema?

¿Habría acuerdo?

No puede hablar la Senadora Von Baer. Por favor, actívele el micrófono, Secretario.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, esto es supercomplejo. Lo que pasa es que antes de mí pidieron la palabra el Senador Letelier y el Senador Coloma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo no los he visto.

La señora VON BAER.— Entonces, usted está tomando una decisión sin escuchar a los que están pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— He escuchado hartito, Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— He escuchado hartito.

La señora VON BAER.— Si sé, pero...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estoy proponiendo, no estoy tomando una decisión. Estoy proponiendo.

La señora VON BAER.— Es que usted pregunta por qué están en contra.

Yo lo único que quiero decir es que hay dos Senadores que están tratando...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Que pidan la palabra. Yo no los veo acá.

La señora VON BAER.—... de pedir la palabra por el chat.

Eso es lo primero.

Y lo segundo es que a mí me gustaría que se dilucidara esta situación. Yo tampoco tenía conocimiento para nada de que esto iba a Edu-

cación. Y nuestro ministro de fe es el Secretario. Entonces, si no está claro, tendremos que votarlo.

Pero yo básicamente pedía la palabra para que pudieran hablar Juan Antonio Coloma y Juan Pablo Letelier, que están solicitando desesperadamente la palabra por el chat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No los he visto.

Ahí veo al Senador Coloma que pide la palabra.

Puede intervenir, Senador.

El señor COLOMA.— Gracias, señora Presidenta.

Si usted mira, la había pedido dos veces. Pero está bien...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estaba mirando la Sala, Senador Coloma. No tengo cuatro ojos.

El señor COLOMA.— Pero ¿cómo lo hago? Yo no sé qué gesto hacerle, porque la verdad es que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es que no lo veo, pues.

Entonces, llame al Secretario.

El señor COLOMA.— La otra vez me retó porque gesticulaba mucho. No sé. Y ahora lo hice sin gesticular, pidiendo por chat.

¡Bueno, pero no peleemos...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡No encuentra el modo...!

Pídale al Secretario que lo inscriba.

El señor COLOMA.— ¡No encuentro el modo...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pídale al Secretario que lo inscriba.

El señor COLOMA.— ¡No hemos podido hacer calzar...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡No podemos...! ¡Una pena...!

El señor COLOMA.— Bueno, pero tenemos que hacerlo por el país, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

El señor COLOMA.— Un esfuerzo de los dos, o de todos.

Señora Presidenta, lo que pasa es que es complicado, porque el ministro de fe es el Secretario. Y hacer como que lo que él dice es interpretable es bien enredado.

Yo, para ser bien franco, también entendí que el proyecto iba a Trabajo y a Hacienda. No entendí otra cosa. Pero, bueno, puedo haber entendido mal. Pero si el ministro de fe, que es el que acredita, plantea algo, nosotros no podemos dar como que eso no funcionó.

Entonces, para tratar de buscar una fórmula, si la Senadora Provoste está de acuerdo, hay dos alternativas: una, que pida que vaya a Educación, y la otra es que se solicite que se cambie el trámite de Educación. Pero algo tiene que hacerse, porque, si no, va a quedar una duda permanente.

Yo entiendo que los cambios de trámite se acuerdan por simple mayoría, así me lo explicaron una vez.

Quiero ver bien cómo resolvemos eso, porque también es muy complicado, pensando en el día de mañana.

Además este es un proyecto superurgente, transversal. Aquí han pedido la palabra de manera transversal. Esto es urgente. En la Comisión de Trabajo -me consta- y en la de Hacienda tratamos de meterle alta velocidad para despachar la iniciativa, porque debe ser ley lo antes posible. Entiendo que a esto le resta todavía un trámite en la Cámara. Y, como señalé, tiene que ser ley ahora.

Quiero transmitir la urgencia y proponer esas dos fórmulas de solución. Es una propuesta modesta: que la Senadora Provoste pida formalmente que el proyecto vaya a Educación, o si se entiende que se acordó remitirlo a Educación, que se solicite la omisión de ese trámite. Pero algo hay que hacer, porque, si no, no vamos a poder entendernos en cualquier tema reglamentario, que son bien delicados.

Yo propongo esa fórmula.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta,

cuando ocurrió la sesión en comento, es efectivo que el señor Vicepresidente titular, y que estaba ejerciendo como Presidente de la Sala, en un momento dijo que iba a la Comisión de Educación. Lo señaló cuando estaban hablando de las indicaciones, no del proyecto, para también ser exacto de qué fue lo que mencionó.

Y yo me ocupé de consultarle, porque no habló del proyecto, sino de las indicaciones y las urgencias remitidas a la Comisión. Consulté a su persona y al Secretario. El Senador Rabindranath Quinteros reconoció que fue un error y que iba a la Comisión de Trabajo. La misma materia fue ratificada por el señor ministro de fe.

Y es del todo natural, señora Presidenta, porque este proyecto no tiene nada que ver con procesos educativos. ¡Nada! Esto dice relación con sistemas de cuidados para las madres que no tienen un sistema educativo presente.

Y tal como se argumenta que podría ir a la Comisión de Educación, se podría decir que tiene que ir a la Comisión de Infancia. Y no corresponde tampoco, porque esta es una materia más bien propia de los sistemas de protección social y de los costos para el mecanismo de protección social.

Por ende, se debería seguir el trámite. Eso, más allá de las evidentes urgencias que están en discusión.

Ninguno de los otros proyectos de ley, como el IFE, el del uso del Seguro de Cesantía, ha ido a la Comisión de Educación. ¿Cuál es el precedente para que ahora el uso de recursos del Seguro de Cesantía vaya a la Comisión de Educación? ¿Es porque son mamás y porque tienen hijos de menos de seis años, que no están en el sistema escolar?

En ese caso, la Presidenta de la Comisión de Infancia -creo que es la Senadora Rincón- también lo podría reclamar.

Me parece que esto es extralimitar las cosas, señora Presidenta. Se debería avanzar en el despacho de este proyecto. Está con urgen-

cia y, por sobre todo, hay miles de mujeres que están desesperadas esperando que tengan algún mecanismo de protección frente a la situación que están viviendo.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Ratificando lo que ha indicado el Senador señor Letelier, al revisar el Diario de Sesiones de la sesión 44ª, cuando se estaba concluyendo, lo que se consigna literalmente es lo siguiente, después de haber votado los últimos proyectos.

El señor Presidente me consulta, y lo leo literal:

“¿Estamos parece, Secretario?

“El señor GUZMÁN.—” -responde- “Sí, señor Presidente.

“Estamos.

“El señor QUINTEROS.— Muy bien.

“¿Hay Cuenta agregada?” -consulta-

“El señor GUZMÁN.— Hay una Cuenta agregada que dar, señor Presidente.

“En estos momentos han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

“Cinco Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República:

“Con el primero inicia un proyecto de ley que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (boletín N° 13.611-13).

“Correspondería que pase a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, señor Presidente.

“El señor QUINTEROS.—” -señala- “Muy bien.

“Pasa a la Comisión.

“El señor GUZMÁN.— Pasa, en consecuencia, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

“Con los siguientes hace presente la urgencia, en carácter de ‘discusión inmediata’, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:”. Entre ellos están dos del Banco Cen-

tral y el proyecto que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica, que es el boletín N° 13.611-13.

Con el subsiguiente da una urgencia en carácter de “suma”, y con el último hace presente una urgencia en carácter de “simple”.

¿Qué ocurre en ese momento, señora Presidenta? Que el señor Quinteros dice:

“El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

“El de cuidadores de niños va a Educación, Secretario.

“Bien.

“Yo sé que alguien me está pidiendo la palabra por el asunto de que va a Comisión o no, pero no hubo acuerdo. El Secretario informó que no hubo acuerdo. Por eso no saco nada con dar la palabra.

“¡Si no hay acuerdo para que vaya a Comisión!

“Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.”.

Señora Presidenta, lo que quedó claramente resuelto es que el referido proyecto iba a la Comisión de Trabajo y Previsión social. Y, frente a la solicitud y, después, a la confusión que se produjo con la Comisión de Educación, también queda determinado que no hubo acuerdo con respecto a eso.

Eso es lo que está registrado y ello es lo que ratifiqué con posterioridad con el propio Senador Quinteros, para consignarlo claramente en el Diario de Sesiones respectivo. Y también hablé con el Senador señor Letelier, Presidente de la Comisión de Trabajo, quien también entendió lo mismo, cuestión que me confirmó.

Eso es lo que ocurrió, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Recibí la misma información que usted ha entregado, del Diario de Sesiones que se mencionó, y efectivamente no hubo acuerdo para que el referido proyecto fuera a la Comisión de Educación.

Así que vamos a dejar ese planteamiento,

Senadora Provoste, porque el documento está aquí; la información me la transcribieron idénticamente por haberla pedido insistentemente.

Entonces, esta iniciativa va a la Sala el día de mañana.

Y damos por concluido el debate sobre este asunto.

Algo está pidiendo la...

Tengo el Diario de Sesiones acá, Senadora Provoste; tengo el texto entero escrito. Por eso lo pedí, para tener la certeza y dilucidar la discusión que estábamos teniendo al respecto.

Reitero que el proyecto pasa a la Sala mañana.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el 10 de julio del año en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en primer y segundo lugares, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 14 del presente mes las siguientes iniciativas de ley:

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (boletín N° 12.118-04). Se reitera, en este sentido, el acuerdo adoptado por los Comités con fecha 8 de julio en curso respecto de esta iniciativa.

Para la votación de este proyecto la Secretaría remitirá a los representantes de los Comités un documento con una proposición de procedimiento a aplicar para tales efectos.

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, en primer trámite constitucional, que promueve el acceso al agua potable (boletín N° 12.512-11).

2.— Someter a votación, en primer lugar del

Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria del martes 14 de julio, el proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Allende, Goic, Muñoz y Provoste y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Prohens, Quintana, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar un proyecto de ley que permita la creación de un fondo colectivo de emergencia para la clase media financiado con los rezagos y herencias no asignadas de los fondos de pensiones y el retiro del ahorro previsional voluntario sin castigo para las afiliadas y los afiliados al sistema de pensiones (boletín N° S 2.118-12).

3.— Tratar en primer y segundo lugares, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 15 de julio los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza (boletín N° 12.001-25).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Estatuto Chileno Antártico (boletín N° 9.256-27).

4.— Para el tratamiento de todas las iniciativas sometidas a la consideración de la Sala se aplicará el siguiente procedimiento: se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que rinda el informe correspondiente. Luego, en cuanto al debate, se concederá a los Comités el tiempo que les corresponde durante la hora de Incidentes, para cuyo efecto deberán indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que intervendrán y los minutos asignados a cada uno de ellos. Posteriormente, se abrirá la votación, pudiendo fundamentar el voto y hasta por tres minutos solo las Senadoras y los Senadores que no hubieren hecho uso de la palabra durante la discusión.

5.— Reanudar la celebración de las sesiones

ordinarias de Sala a contar del martes 14 de julio en curso los martes y miércoles, de 16 a 20 horas, vía telemática.

6.— Para el plan de retorno y funcionamiento de la Sala en forma mixta (presencial y remota) los martes y miércoles de cada semana cada Comité remitirá a la Secretaría General la nómina de los parlamentarios que asistirán en forma presencial, quienes podrán concurrir acompañados de solo un asesor, cuya individualización también deberán proporcionar al efecto.

En cuanto a los representantes de la prensa, podrán seguir accediendo a la información de manera remota a través de los canales oficiales del Senado, tal como ha ocurrido hasta la fecha.

Asimismo, se reitera el acuerdo de que las Comisiones continuarán su funcionamiento a distancia por vía remota.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

No hay nadie inscrito.

Entonces, continuamos con esta sesión.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE
FUNCIONARIO DE LA REDACCIÓN DE
SESIONES DEL SENADO SEÑOR FABIÁN
YÉVENES ARAYA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Debo señalarles a Sus Señorías algo que ya todos sabemos, y me refiero al fallecimiento de un funcionario con más de veinte años de servicio en el Senado, Fabián Yévenes Araya, quien lamentablemente hace algunos días dejó de existir producto de un infarto al corazón.

Quisiera que el señor Secretario nos entregara una reseña muy breve de la vida funcionaria de Fabián, y después le solicitaré a la Sala guardar un minuto de silencio en su recuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Fabián René Yévenes Araya nació en Valparaíso el 10 de agosto de 1964. Su vida la desarrolló en la ciudad puerto.

Titulado como Profesor de Castellano de la Universidad Católica de Valparaíso, ingresó al servicio del Senado, a nuestra Corporación, en 1995, al Departamento de Redacción de Sesiones del Senado, donde se desempeñó ininterrumpidamente por veinte años, hasta su lamentable deceso.

Le sobreviven su esposa, Susana Alvear; sus dos hijas, Jennifer y Andrea; tres nietos, y sus padres, Aurora y René.

Como Servicio también acompañamos a su familia en este momento de aflicción y de dolor, así como a todos sus colegas y compañeros de funciones del Departamento de Redacción y de la Corporación en general, lamentando la repentina e inesperada partida de Fabián, que en paz descanse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Solicito guardar un minuto de silencio para recordar a Fabián Yévenes, un valioso funcionario de nuestra Corporación.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, por Fabián.

Señor Secretario, pasemos al Orden del Día a fin de tratar el primer punto de la tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

**OBLIGATORIEDAD DE SEGUNDO
NIVEL DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN
PARVULARIA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde continuar la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia, con segundo informe

y nuevo segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura; informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (12.118-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 87ª, en 9 de enero de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2019.

Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.

Hacienda: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.

Discusión:

Sesiones 50ª, en 25 de septiembre de 2019 (queda pendiente la discusión en general); 53ª, en 8 de octubre de 2019 (queda pendiente la votación en general); 54ª, en 9 de octubre de 2019 (se aprueba en general); 37ª, en 10 de junio de 2020 (el proyecto vuelve a Comisión de Educación y Cultura); 48ª, en 8 de julio de 2020 (queda pendiente la discusión en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar, Sus Señorías, que en sesión de 8 de julio en curso se dio inicio al estudio de este proyecto, el cual quedó pendiente para hoy.

Sin embargo, en la referida sesión se dieron por aprobadas todas aquellas disposiciones que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, dejándose constancia del *quorum* respectivo, por cuanto tres de ellas son normas de rango orgánico constitucional.

Al efecto, se encontraban presentes al momento de esta aprobación 27 señoras Senadoras y señores Senadores, conforme al registro del sistema informático.

Dichas disposiciones, para los fines de una mayor claridad, corresponden a las del artículo 1, que pasó a ser artículo único: el número 5, que pasó a ser el número 2, sin modificaciones, orgánico constitucional; el número 7, que pasó a ser número 4, sin modificaciones, orgánico constitucional; el número 10, que pasó a ser número 5, sin modificaciones, orgánico constitucional, y al artículo primero transitorio, que pasó a ser artículo transitorio, sin modificaciones.

En consecuencia, habría que ocuparse de las enmiendas introducidas por la Comisión de Educación y Cultura en su nuevo segundo informe, las cuales fueron aprobadas en esa instancia por mayoría de votos.

Al efecto, según se acordó en Comités, la Secretaría elaboró una proposición para establecer un procedimiento de votación, distinguiendo los distintos tipos de normas.

En primer lugar, las disposiciones cuya eliminación propone la Comisión, que en el caso del artículo 1, que pasó a ser artículo único, corresponden a la letra a) del número 1), que se encuentra en la página 2 del comparado que Sus Señorías tienen a su disposición; a la letra b) del número 1, que se halla en esa misma página del comparado; al número 2, que está en la página 5; al número 3, que está en la página 6; al número 4, que está en la página 7; al número 8, que está en la página 15; al número 9, que está en la página 16; al artículo 2 permanente, que se halla en la página 20 del comparado, y al artículo segundo transitorio, que está en la página 21.

A ese respecto, y en cuanto a estas proposiciones de la Comisión para suprimir dichas disposiciones, votar que sí es aprobar la eliminación de las normas propuestas, de modo tal que estas quedarían eliminadas; y votar que no se traduce en el rechazo de las supresiones planteadas.

En cuanto a la forma de votar, lo que propuso la Secretaría es efectuar una primera votación referida a todas las disposiciones del

proyecto que la Comisión propone eliminar, que son en definitiva nueve normas. Y para la eliminación no se requiere *quorum* especial. Esto, salvo que se solicite votación separada de algunas de ellas, lo que evidentemente debe manifestarse antes de comenzar a votar.

En el evento de que se rechacen las eliminaciones propuestas por la Comisión, se debe proceder a votar en particular las normas respectivas del texto aprobado en general, de las cuales, aquellas que fueron calificadas como leyes orgánicas constitucionales, requieren alcanzar 25 votos favorables para su aprobación.

Estas disposiciones serían las letras a) y b) del número 1) y los números 2, 3, 4 y 8, todos numerales del artículo 1 del texto aprobado en general.

Luego tenemos una segunda categoría, que son normas enmendadas por la Comisión. No se trata de normas eliminadas, sino modificadas, y son las siguientes:

Del artículo 1, que pasó a ser artículo único, la letra c) del número 1), que pasa a ser número 1 con una nueva redacción, que es la propuesta por la Comisión y que corresponde a la modificación. Esto se halla en la página 5 del comparado que Sus Señorías tienen a la vista.

En seguida, el número 6), que pasó a ser número 3 sustituido por otro texto, que también es norma de rango orgánico constitucional, y está en la página 8 del comparado.

En cuanto a estas modificaciones que propone la Comisión y que no consisten en eliminaciones, votar que sí es aprobar dichas enmiendas, las que, en caso de caer en normas de rango orgánico constitucional, requieren el *quorum* orgánico para su aprobación, esto es, 25 votos favorables; y votar que no es rechazar las modificaciones propuestas.

Para la votación de esta segunda categoría se plantea realizar una segunda votación relativa a las modificaciones propuestas por la Comisión no consistentes en la eliminación de disposiciones, sino en modificaciones. Estas precisarían *quorum* orgánico constitucional

para su aprobación, esto es, 25 votos afirmativos, respecto de las normas que fueron calificadas en dicho carácter. Ello, salvo que, en vez de efectuar una sola votación en conjunto, alguna señora Senadora o algún señor Senador solicite votación separada.

Si las modificaciones propuestas por la Comisión fueren rechazadas, ya sea por mayoría de votos en contra, o bien, por no alcanzar el número mínimo de votos que requiere el *quorum* orgánico constitucional para ser aprobadas, deberán votarse las respectivas normas del texto despachado en general, las que también se hallan calificadas, en su caso, como orgánicas constitucionales, en que se precisará una votación mínima para su aprobación de 25 votos favorables.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado por la Comisión de Educación y Cultura en su segundo informe y por la Comisión de Hacienda.

Las modificaciones introducidas por la Comisión de Educación y Cultura en su nuevo segundo informe y el texto que quedaría de aprobarse estas enmiendas se encuentran en dicho documento, que se halla dispuesto en el sistema SIL y en la plataforma de esta sesión, sin perjuicio de lo cual igualmente fueron remitidas a los correos electrónicos que en su minuto enviaron los respectivos jefes de Comités para las Senadoras y los Senadores.

Eso es todo, señora Presidenta.

La Senadora señora Von Baer está solicitando la palabra para un punto de reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

No tiene micrófono, Su Señoría.

La señora VON BAER.— Fue un error mío, discúlpeme.

Señora Presidenta, quiero pedir que por lo menos en las primeras votaciones vayamos modificación por modificación.

Y deseo explicar por qué.

Ello, porque tienen una naturaleza distinta,

y espero poder persuadir a algunos de los colegas, pues entiendo que puede haber alguna preocupación con la forma en que se establece si se cursó o no el kínder; pero las otras normas básicamente tienen que ver con que el kínder sea obligatorio.

Por consiguiente, quiero ver si logramos convencer, junto al Senador García, a algunos de los Senadores de Oposición.

Por eso pido que se vote separadamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, de acuerdo con la pauta de votación que nos entregó el señor Secretario y que -según entiendo- los Comités la habrán distribuido entre los diversos Senadores, debemos partir por las normas que la Comisión propone eliminar, que son del artículo 1 y todos los numerales que ya se indicaron.

¿Sobre eso Su Señoría pide votación separada?

Muy bien.

Señor Secretario, vayamos al artículo 1, que pasa a ser artículo único: a la letra a) del número 1).

Eso es lo que propone la señora Senadora: ir votando las modificaciones una a una.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En ese caso, habría que votar cada enmienda por separado. Y lo que corresponde votar es la letra a) del número 1), que está en la página 2 del comparado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... para la votación de la letra a) del número 1).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, el señor Ministro está solicitando la palabra antes de abrir la votación.

No sé si usted lo autoriza a intervenir en este momento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

Después se la ofreceré a la Senadora Von

Baer y al Senador Montes.

Señor Ministro, no lo veo, pero lo saludo...

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Muchas gracias, Presidenta.

Si bien en la sesión anterior ya hicimos la reseña de la importancia de este proyecto, quisiera reiterar lo fundamental que resulta...

¿No se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Bueno.

Deme un segundo. Voy a poner un micrófono...

¿Se escucha mejor ahí, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí sí.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— *Okay*. Gracias.

Señalaba que en la sesión anterior ya dimos cuenta de lo relevante que es para el sistema educacional este proyecto, pues lo que hace es sellar un andamiaje institucional que se ha venido construyendo desde diversos gobiernos para poner la educación parvularia en el lugar que se merece dentro del sistema educativo.

No voy a ahondar acá en lo trascendente que resulta la educación de párvulos para evitar que las brechas de aprendizaje que se van manifestando, lamentablemente, en nuestro sistema se profundicen. Y, precisamente, la educación parvularia permite ir acotando esas brechas de aprendizaje y hacer de la educación un sistema que efectivamente les entregue a todos y cada uno de nuestros niños y jóvenes las oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades y acceder así a un mejor futuro.

Quiero referirme específicamente a las indicaciones que se han presentado en la Comisión de Educación y que son las que ahora van a empezar a votarse. Porque es muy relevante entender su alcance.

Ustedes saben que este proyecto lo que hace es poner en marcha, implementar una reforma constitucional que se aprobó el año 2013, por unanimidad, y que consagra la obligatoriedad del kínder, del segundo nivel de transición.

El proyecto de ley, que es bastante simple, establece mecanismos para implementar esa obligatoriedad, señalando fundamentalmente dos grandes grupos de enmiendas: varias modificaciones a la Ley General de Educación, en donde se consagra esa obligatoriedad; y una transición para dejar claro desde cuándo eso empieza a ser exigible.

Las indicaciones que se presentaron, y que deben votarse ahora, lo que hacen en la práctica es dejar sin efecto el proyecto de ley. Y, en términos muy concretos, pasamos a dejar sin aplicación la reforma constitucional aprobada unánimemente el año 2013, en la cual no solo hubo unanimidad en los votos, sino que quedó en evidencia el absoluto consenso que existía sobre lo relevante que es la educación parvularia y lo importante que es hacer obligatorio el kínder para que esa importancia quede de manifiesto a toda la ciudadanía.

De lo que se trata aquí es precisamente de consagrar una aplicación concreta de esa reforma constitucional. Y estas indicaciones dejan sin efecto ese propósito.

Eso, en síntesis, Presidenta, se traduce en una consecuencia muy clara. Al menos desde el año 99, cuando se modificó la Constitución por primera vez en esta materia y se estableció el deber del Estado de promover la educación parvularia, de ahí en adelante, y en sucesivos gobiernos, de distinto signo, se siguió trabajando sobre la base de un consenso que apuntaba a que la promoción de la educación parvularia requería ciertos cambios estructurales a nivel del aparato estatal y, también, apoyos a nivel del sistema educativo.

Esos cambios se han ido produciendo. Se crearon subvenciones que permiten financiar el kínder y el prekínder; se creó una Subsecretaría de Educación Parvularia, que fija las directrices de política pública en la materia; se acordó la obligatoriedad del kínder como una manera clara de dejar en evidencia que para todos es fundamental asistir a este nivel.

Por lo tanto, rechazar este proyecto, o aprobar las modificaciones que se hicieron en la

Comisión, significa derechamente un retroceso en todo lo que se ha avanzado en materia de educación parvularia en los últimos años a través de distintos gobiernos.

Por eso, Presidenta, yo simplemente quiero apelar a la comprensión de las señoras Senadoras y los señores Senadores. Es importante que tengamos claridad en que lo que se está decidiendo hoy día es algo tan simple como si estamos de acuerdo en confirmar ese consenso que en el año 2013 quedó en evidencia al reformarse la Constitución y que lleva a señalar, sin ninguna duda, que el segundo nivel de educación parvularia, el kínder, es obligatorio porque es extremadamente beneficioso para las familias chilenas.

Y votar en contra del proyecto, o bien aprobar las eliminaciones que se plantearon en la Comisión, significa poner un freno de mano y derechamente empezar a retroceder en avances que han sido fundamentales en esta materia.

Eso es, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

¿Senadora Von Baer, había pedido la palabra?

La señora VON BAER.— Presidenta, no sé si el Senador Quintana estaba solicitando hacer el informe o entramos directo a la discusión.

Yo pedí la palabra para argumentar la votación de la primera enmienda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No, el informe ya se hizo en la sesión pasada. Ahora vamos a reanudar la votación que quedó inconclusa.

La señora VON BAER.— Perfecto.

Entonces, hago la intervención respecto a la primera enmienda que vamos a votar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Montes había pedido la palabra no sé si sobre reglamento o ya para intervenir...

La señora VON BAER.— Yo deseo intervenir; así que deme la palabra cuando corresponda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a consultar.

Pero el Senador Montes no se ve.

No sé si está...

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que yo había pedido la palabra para proponer que se votara, primero, teniendo el texto en pantalla y, segundo, sabiendo qué significa cada una de las votaciones. Porque no es fácil ubicarse para los Senadores que no han estado en el proceso.

Normalmente, aquí se vota más en grupo, porque todas las enmiendas responden a lo mismo. Pero hay un interés de confundir el debate y, por lo tanto, separar las votaciones. Yo creo que esto son dos discusiones reales.

Pero yo no puedo no decir algo respecto a lo que ha señalado el Ministro. Porque el Ministro interviene en el momento previo a la discusión. Este es el debate general.

Y quiero decir que las palabras del Ministro no corresponden a la realidad. Yo no entiendo por qué nos hacen perder el tiempo en un debate de algo que debería orientarse a los temas sustantivos que tiene la educación.

Para que toda la Sala sepa, el tema de la obligatoriedad se aprobó hace ya bastantes años, siete u ocho. Durante estos años, ¿qué hicieron los gobiernos? Hicieron que se cumpliera el mandato constitucional.

¿Qué porcentaje de los alumnos de kínder y prekínder hoy día están en kínder obligatorio? Noventa y siete por ciento.

Esto ya se cumplió. Entonces, que no nos venga a decir el Ministro que si se aprueba este proyecto se va a venir abajo lo que se ha planteado como obligatoriedad.

Esto ya está en proceso.

¿Qué se hizo?

Una cosa que fue muy arriesgada. Se acordó que los colegios pudieran tener en su interior el kínder y prekínder. Se acordó un subsidio para ello. Y la mayor parte de esos colegios eran particulares subvencionados.

Todo eso permitió que esto se fuera hacien-

do en el curso de los años y que hoy día llegáramos al 97 por ciento.

Entonces, hoy día se presenta un proyecto que no tiene ninguna justificación, salvo que lo hubiéramos dedicado a evaluar qué ha pasado con la integración forzada en los colegios. Porque hay mucha gente que piensa que ella tiene cosas positivas y cosas negativas.

Bueno, en vez de eso se nos pone un falso debate y tenemos harto conflicto en la Comisión y en todo por algo que ya está en la realidad. No es una promesa, no es algo por delante: ya existe el 97 por ciento.

Se discute qué pasa con el otro 3 por ciento que no está, que son de zonas rurales, de zonas aisladas. Eso la verdad es que se podría haber resuelto de muchas otras maneras.

Yo, Presidenta, pido que en el procedimiento de votación, para no confundirnos, se pongan todos los artículos en su orden y haya posibilidad por lo menos de que el Secretario explique qué significa una u otra cosa.

Porque la mayor parte de las normas fueron rechazadas por la Comisión. La Comisión podría haber rechazado totalmente el proyecto, pero quiso mantener una línea general lo más positiva posible, conversada con todas las organizaciones de educadoras de párvulos y todas las organizaciones de asistentes de la educación (hubo seminarios y todo lo demás). La verdad es que aquí lo que está haciendo el Gobierno es poner un falso debate y nos va a enredar. Pero yo sugiero que avancemos y entremos a votar, porque no hay que dedicarle más tiempo a esto. Ya Chile tiene el 97 por ciento de los alumnos en kínder.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien. Vamos a poner en la pantalla el texto comparado para ir avanzando en la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, vamos a habilitar la pantalla para compartir el texto.

Cabe hacer presente que la semana pasada se hizo la relación de este proyecto y quedó

pendiente el informe del Presidente de la Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde abrir la votación respecto de la letra a) del número 1) del artículo 1º, que pasó a ser artículo único.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es. La propuesta de la Comisión es eliminar esa letra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero decir que yo, en verdad, nunca he comprendido muy bien por qué este proyecto terminó generando una controversia tan grande, ya que lo único que pretende hacer es viabilizar una reforma constitucional que ya fue aprobada hace bastante tiempo. De hecho, la propia reforma constitucional señala que, para poder realizarla o viabilizarla, se necesita una ley, que es la que nosotros estamos votando en este momento.

Adicionalmente, cabe recordar que este proyecto fue aprobado unánimemente en la Cámara de Diputados y aquí, en la Sala del Senado, fue aprobado en general por 26 votos a favor y solo 2 abstenciones. Así llegó a la Comisión de Educación.

Lo único que el proyecto pretende, y ustedes lo van a ver si lo miran con buena voluntad, es hacer realidad la reforma constitucional. Y la verdad es que los cambios van todos en la misma línea, excepto uno, que se puede quizás discutir, que es la forma como se ve si el kínder se cumplió o no se cumplió. El resto de las enmiendas son todas para transformar el kínder en obligatorio en la LEGE.

Entonces, si la Oposición hubiese estado en contra de este proyecto eso se debiera haber visto en la votación en general. O sea, debiéramos haber tenido más votos en contra de la

idea de legislar. Yo siempre pensé que respecto de la obligatoriedad del kínder estábamos todos de acuerdo, porque hubo una votación unánime en la Cámara, hubo una votación casi unánime en la Sala del Senado y luego en la Comisión de Educación no se presentó ninguna indicación.

En efecto, en su primer trámite en la Comisión de Educación no se buscó cambiar el proyecto. Lo único que ocurrió en esa instancia es que se votaron en contra indicaciones del Ejecutivo respecto a cómo efectivamente los padres pueden demostrar que se cursó el kínder. Pero sobre los otros artículos no se presentó ninguna indicación. Eso señala que no debiera haber oposición y que la verdad es que estábamos todos de acuerdo con el proyecto.

Segundo, como decía, esto es un mandato constitucional.

Y tercero, cuando se argumenta que no tiene ningún sentido legislar en esta línea, yo quiero destacar que hay un 97 por ciento de niños que sí cumplen el kínder hoy de manera obligatoria, pero hay un 3 por ciento de niños que no. Eso equivale a 6 mil niños, y yo creo que 6 mil niños es un número relevante. Todos los expertos dicen que hace una diferencia si un niño cursa el kínder o no. Llegan con diferencias a primero básico y esas diferencias generan brechas en la posibilidad de estudiar.

Por lo tanto, es relevante ese 3 por ciento que no cumple kínder.

Por otra parte, es necesario decir que aquí existe un ausentismo crónico de parte de muchos niños y que no es real que los que no cumplen con el kínder son sobre todo niños que están en zonas rurales. Eso no es así. La mayor cantidad de niños que no están cumpliendo con el kínder no viven en zonas rurales, sino en zonas urbanas.

En consecuencia, si no cumplen el kínder no es porque no tengan capacidad de llegar al establecimiento, sino por razones familiares, culturales.

Entonces, ¿qué se busca con la reforma

constitucional? Que se cumpla con el kínder, que las familias sepan que es importante el kínder. Y eso es, precisamente, lo que persigue esta reforma legal: hacer realidad el kínder obligatorio.

¿Qué pretende esta primera reforma, tal como nosotros la vemos aquí? Lograr que el kínder sea obligatorio efectivamente, por la vía de cambiar el artículo 4° de la Ley General de Educación, que dice: “Es deber del Estado promover la educación parvularia en todos sus niveles y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal para el primer y segundo nivel de transición.” Y después agrega: “sin que éstos constituyan requisitos para el ingreso a la educación básica”.

En definitiva, lo que hace el proyecto es reemplazar esa última frase por la siguiente: “siendo, solo este último,” -o sea, el kínder- “obligatorio para el ingreso a la educación básica”.

En otras palabras, lo que aquí se busca establecer es que la obligatoriedad no parta en el primero básico, sino en el kínder.

Entonces, yo les pediría a los colegas, de verdad con humildad, que lean esta norma y se formen una opinión propia, porque lo único que busca es igualar el kínder al primero básico, para lo cual señala que no solamente se tiene que entregar en forma gratuita, sino además obligatoria.

En esta parte no se dice cómo se va a demostrar que se cursó el kínder; lo único que se hace es cambiar la Ley General de Educación para ajustarla a la reforma constitucional ya aprobada.

Dado lo anterior, señora Presidenta, por su intermedio, invito a los colegas a que miren con detención este texto, porque de verdad lo único que busca es que el kínder efectivamente sea obligatorio. Como ya señalé, en el primer trámite en la Comisión no se hizo ningún punto respecto a esta norma, pero en el segundo trámite en la Comisión se presentó una indicación para borrarla.

De aprobarse la supresión, nos quedaríamos con el texto actual, que dice: “sin que éstos constituyan requisitos para el ingreso a la educación básica”. Por lo tanto, el kínder no sería obligatorio y se estaría, de hecho, yendo básicamente en contra de lo que actualmente nuestra Constitución dice, que es que el kínder debe ser obligatorio.

Espero haberme explicado.

Gracias, Presidenta, por otorgarme la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

El Senador Galilea ha solicitado intervenir ¿para opinar sobre el artículo u otro tema?, porque primeramente está inscrito también el Senador García en el tiempo de Renovación Nacional.

El señor GALILEA.— Dele la palabra al Senador García, que parece que se inscribió antes que yo, y después...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senador José García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero reiterar que nosotros tenemos hoy un mandato constitucional, en el numeral 10° del artículo 19 de nuestra Constitución Política, que dispone que el segundo nivel de transición, es decir, el kínder, es obligatorio; y agrega, además, que es requisito para el ingreso a la enseñanza básica. Eso dice nuestra Carta Fundamental vigente.

El artículo vigesimoprimer transitorio, también de nuestra Constitución, declara que esta norma, kínder obligatorio, se va a cumplir en conformidad a lo que establezca la ley, o con la gradualidad que establezca la ley.

¿Cuál ley? ¡Esta que estamos votando hoy día! Y, por eso, esta iniciativa, en realidad, hace efectiva, operativiza la norma constitucional que nos rige. Así es desde el punto de vista constitucional y legal.

Desde el punto de vista de los hechos, está

comprobado -lo afirman todos los especialistas- que desde los cero hasta los cinco años los niños tienen la mayor potencialidad de recoger todo lo que ven, todo lo que sienten, todo lo que se les enseña. Es una edad privilegiada. Y podemos, incluso, llegar a decir que muchas cosas que no se adquieren durante esta edad, de cero a cinco años, no se logran adquirir cuando comenzamos a vivir más la niñez, la adolescencia y después a ser personas adultas. Esto lo señalan todos los especialistas: la importancia vital que tiene la educación parvularia, la importancia vital que tienen los primeros años de enseñanza.

El Senador Montes dice, y con razón: “Sin esta ley hemos logrado un 97 por ciento de cobertura para el kínder”. ¡Y es cierto! Pero hay un estudio muy importante realizado el año 2011 por la Fundación Oportunidad, que afirma que el 68 por ciento de nuestros alumnos de kínder tienen lo que se llama “ausentismo crónico”. ¡El 68 por ciento! Es decir, el 97 por ciento de los niños están matriculados, pero la inmensa mayoría de los niños no concurren con regularidad al kínder, y se pierde una tremenda oportunidad de formarse, de educarse, de sociabilizar, de compartir con sus compañeros.

Hay especialistas que señalan que el kínder, la educación parvularia en general, es la primera oportunidad que tienen los niños de sociabilizar, de compartir con otros niños que piensan distinto, diferente, lo cual, por supuesto, los va formando para su vida posterior.

Entonces, si nosotros tenemos un 68 por ciento de ausentismo crónico no podemos aplaudirnos por haber cumplido la tarea de la educación parvularia y, particularmente, del kínder; porque los niños no están yendo a este. Y básicamente por una razón cultural; ya que como no es obligatorio, no se considera importante. Y al no considerarse importante, privamos a los niños de toda esa formación, de todas las bondades que significa poder aprender jugando a esa temprana edad.

Por eso, señora Presidenta, esta letra a), precisamente, lo que hace es eliminar de la Ley General de Educación esto de que el segundo nivel de transición no es requisito para la educación básica, porque de acuerdo con la Constitución, sí lo es.

Y por eso, yo llamo, como lo manifestó la Senadora Von Baer, a que exista la mejor disposición, a que hagamos obligatorio el kínder, a que rechacemos esta modificación que por mayoría de votos introdujo la Comisión de Educación; porque, en definitiva, si no hacemos obligatorio el kínder, en realidad estaremos transmitiendo que es una etapa de la formación de nuestros niños que no reviste la importancia que todos los especialistas dicen que sí tiene.

Yo hago un llamado a que rechacemos la modificación que por mayoría de votos introdujo la Comisión de Educación a la Ley General de Enseñanza en esta letra a).

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Yo quería complementar lo que estaba diciendo el Senador García, especialmente por las expresiones del Senador Montes.

El Senador Montes dijo que este proyecto nos estaba situando frente a un falso dilema, y que esto, al final del día, ya no tenía ninguna importancia. ¿Y por qué dice él que esto no tiene ninguna importancia? Porque ya está matriculado el 97 por ciento de los niños de este país en el kínder.

La verdad de las cosas es que a mí me parece curiosa esa forma de pensar. En primer lugar, porque qué de malo tendría poner en una ley lo que es ya un mandato constitucional. No veo en qué pueda perjudicar a nadie.

En segundo lugar, aquí no hay ningún falso dilema ni nada, aquí lo que estamos tratando de hacer es fortalecer la obligatoriedad del kínder.

El Senador Montes tiene mucha razón: ya está el 97 por ciento de los niños matriculados, los colegios han absorbido esto, también hay algunos jardines. Pero el antecedente que daba el Senador García es absolutamente clave: cerca del 70 por ciento de los niños que están matriculados en kínder tienen ausentismo crónico. Ese es el dato que el Senador Montes y a todos nosotros nos debiera importar mucho.

Entonces, si este ausentismo crónico es igual al de primero básico, querría decir -y le concedería el punto al Senador Montes- que esto no tiene ninguna importancia porque, obligatorio o no obligatorio, el ausentismo crónico sería igual.

Pero vuelvo a reiterar -esto al Senador Montes y a todos los Senadores de la Comisión de Educación les debiera importar mucho- que el ausentismo crónico baja, de este kínder no obligatorio a primero básico, prácticamente a la mitad o menos. Es decir, conforme a nuestra idiosincrasia la obligatoriedad juega un rol en la decisión de los padres y apoderados de llevar a sus niños al kínder. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, en kínder, obviamente, no hay notas, sino otro tipo de calificaciones, pero sí uno de los aspectos por los cuales se puede medir es por la asistencia a clases.

Entonces, esto sí es importante, Senador Montes, eso es lo que le quiero decir, si aquí nadie está haciendo esta ley en proyecto por molestar, sino porque a todos nos parece que a la etapa temprana de la educación hay que darle todas las fortalezas posibles, y la exigencia y la obligatoriedad es un punto relevante. Y la disparidad de ausentismo crónico entre kínder y primero básico es un antecedente que no debiera dejar indiferente a nadie.

El hecho de que estén matriculados es solo un dato. Si yo siguiera el raciocinio del Senador Montes, sería como señalar: “Oye, no legislemos sobre las vacaciones en la ley laboral porque todas las empresas dan vacaciones, o casi todas”.

Estoy seguro de que el Senador Montes me

tiraría por la cabeza un argumento como ese. Y tendría razón en hacerlo, porque hay ciertas cosas que son importantes de legislar.

Entonces, yo me pregunto: ¿Qué ganamos con las indicaciones del Senador Montes, la Senadora Provoste y el Senador Quintana? Lo único que ganamos es quitarle la obligatoriedad al kínder; que este no sea un requisito para el primero básico.

Y con eso solo logramos que la historia que ya conocemos se mantenga, es decir, que tengamos un ausentismo crónico, que es más del doble del primero básico, en kínder.

Entonces, yo, Presidenta, quiero hacerles ver a todos, y especialmente a los Senadores de la Comisión de Educación, que aquí no se trata de ganadores y perdedores. Aquí se trata de dar todas las herramientas posibles para que nuestros niños, desde la más temprana edad, asistan a clases y reciban toda la educación posible, con todos los estímulos factibles; porque de no ser así, esto se transformará en un hándicap muy grande para lo que venga después en la educación escolar.

Así es que yo, Presidenta, llamo a todos los Senadores en este ratito, aunque sean pocos minutos, a reflexionar en esto; a que no acepten las indicaciones que fueron presentadas, porque desnaturalizan el esfuerzo país que estamos haciendo, y a que aprobemos el proyecto tal como viene.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Quiero recordar a los colegas que las intervenciones se están realizando de acuerdo al tiempo de la hora de Incidentes.

Por ejemplo, la bancada Socialista tiene diez minutos. Han pedido la palabra los Senadores Letelier e Insulza. Y tendríamos que ver cómo va distribuyendo cada bancada el tiempo de las intervenciones.

Le voy a otorgar la palabra a la Senadora Provoste, cuya bancada, la Demócratacristiana, tiene siete minutos.

Senadora Provoste.

Ahí tiene audio.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Me alegro de que en el día de hoy podamos abordar la necesidad de profundizar en estas opiniones, en que claramente no existen diferencias significativas en cuanto a la importancia de poder universalizar las oportunidades para que todos los niños y niñas tengan acceso a espacios educativos durante sus primeros años de vida.

Y lo digo porque respecto al llamado desesperado que hace el oficialismo en el día de hoy, pienso que podría usar esa energía para pedirle a su Gobierno, para cuya elección trabajaron en noviembre del año 2017 y se pusieron en la foto en marzo del año 2018, que tenga un compromiso claro y real con la primera infancia.

Ello porque este Gobierno ha estado cerrando centros educativos alternativos que para las zonas rurales son una importante opción a fin de que los niños y niñas puedan efectivamente tener acceso a espacios educativos de calidad.

Ha sido este, el Gobierno que ellos apoyan, el que no ha mostrado ninguna inversión significativa. Muy por el contrario: lo que ha hecho esta Administración es postergar aún más los requisitos de reconocimiento oficial de las distintas instituciones que dan cuenta de los compromisos en calidad en que es necesario avanzar.

Este llamado tan desesperado me suena igual que el realizado para que no se apruebe el retiro del 10 por ciento de las AFP. Pareciera que aquí están cuidando que no se les pierda una oportunidad de negocios en materia de educación inicial.

Yo quisiera señalar con mucha claridad que cuando el año 2013 se aprobaron modificaciones constitucionales, a las que hicieron alusión los parlamentarios oficialistas, se estableció también con mucha claridad en la misma Constitución que esto debía ser un proceso gradual. Y esa gradualidad se logra cuando

tenemos garantías de acceso pleno a un sistema de educación inicial, cuestión que hoy no tenemos y por eso que este debate nos permite mostrar la diferencia entre la Oposición y el Gobierno.

Lo que al Gobierno le interesa es obligar y a nosotros nos interesa asegurar que el Estado mantenga su rol de garantizar un acceso gratuito, un sistema de calidad, independientemente de dónde les toque nacer, crecer o desarrollarse a los niños y niñas; porque nosotros entendemos que el desarrollo de nuestros niños está en juego desde la primera infancia.

Por eso generamos durante tantos años un consenso basado en la evidencia científica respecto a la importancia de la educación en la primera infancia y en la formación de personas.

De ahí que nos preocupa que hoy día se desconozca que hay situaciones en el mundo rural en donde no hay opción. Y algunos que no son capaces de establecer la garantía como un derecho fundamental y empujar al Estado para que realmente asegure condiciones de oportunidad impulsan iniciativas como esta que obligarán a niños y niñas de cuatro o cinco años a tener que desplazarse largos kilómetros para llegar a zonas pobladas.

Presidenta, yo represento a una región que tiene una dispersión geográfica importante, como la de Atacama, al igual que la de La Araucanía, y el propio Ejecutivo ha señalado que se trata de zonas que no tienen garantizado el acceso a la educación preescolar.

Por lo tanto, creo que cuando se establece esta evidencia nuestro desafío desde el punto de vista parlamentario es precisamente avanzar para que existan garantías, en primer lugar, de acceso para nuestros niños y niñas.

¿Qué es lo que señala el artículo 19, número 10°, de la Constitución? Que “El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica.”. Y, en el mismo inciso cuarto, agrega que para el Estado es obligatorio promover la educación

parvularia para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a este y a sus niveles superiores.

Conforme a esta norma, el Estado tiene tres obligaciones en materia de educación prescolar: promover la educación parvularia, financiar un sistema gratuito en todos sus niveles y asegurar el acceso a dicho sistema gratuito de educación parvularia.

Eso es lo que aún no se ha logrado garantizar y asegurar en nuestro país. Y, por lo tanto, lo que hace nuestra proposición es ponernos del lado de las niñas y niños; es ponernos del lado de la protección; es garantizar el rol que debe tener el Estado en cuanto a seguir aumentando la cobertura que este Gobierno ha estancado. Insisto en que este ha cerrado centros alternativos que para muchas comunidades rurales son la única opción para acceder a espacios educativos durante los primeros cinco años de vida.

Pero además, Presidenta, durante toda la tramitación, inclusive en el mensaje de este proyecto de ley, se ignora la disposición vigésima primera transitoria de la propia Constitución Política, en donde se reafirma la voluntad unívoca del legislador constituyente en el sentido de que la obligatoriedad del segundo nivel parvulario para acceder a primero básico solo se puede hacer exigible hasta después de terminado un proceso de gradualidad, que no hemos concluido en nuestro país.

Por lo tanto, hoy día, esta modificación que hemos propuesto hace justicia para nuestros niños y niñas; hace justicia para las familias de los niños más pobres, porque aquellos países que intentaron impulsar iniciativas como esta -por cierto, muy pocos porque existen criterios más amplios de los que nosotros podemos ver en el día de hoy en este ejercicio legislativo- rápidamente tuvieron que reversar porque significaron barreras de acceso a la educación, empobrecimiento de esas comunidades, y precisamente lo que queremos hacer es garanti-

zar que desde el Estado sigamos ampliando la cobertura garantizando un acceso a espacios educativos de calidad.

Y desde este espacio hacemos un llamado al Ejecutivo para que este consenso que se ha generado durante tantos años realmente tenga eco en la expresión financiera y de voluntad de este Gobierno a fin de seguir avanzando en mejorar y ampliar las oportunidades en centros alternativos, en mayor formación para profesionales y técnicos, en atención a disminuir los...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiempo.

Dele un minuto, señor Secretario, para que concluya.

Muy bien.

La señora PROVOSTE.— Un minuto.

Muchas gracias, Presidenta.

Reitero el llamado desde la Oposición al Gobierno a tener un compromiso claro con la educación prescolar; a bajar las brechas en la cantidad de profesionales y técnicos por niño, que se ha agudizado y en que claramente la calidad se ha puesto en juego no solo atrasando el reconocimiento oficial de todas las instituciones de educación escolar, sino también los coeficientes técnicos que han generado una distorsión muy importante respecto de la calidad.

Nosotros esperamos que este proyecto sea la piedra angular para avanzar en generar espacios educativos de calidad, donde el Estado no pierda el rol de garantizar un acceso a la educación inicial en cada uno de los rincones de nuestro país. Por lo tanto, el obligar, como pretende el Gobierno, y el garantizar, como pretendemos desde la Oposición, son el punto que hace la diferencia en la protección de nuestros niños y niñas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Letelier, hasta por cinco minutos.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, usaré apenas dos minutos.

Este es un proyecto que no nos convence. Aquí no está claro cómo se quiere hacer la transición de la educación inicial al proceso de escolarización formalmente.

Esto se halla muy vinculado con lo que está pasando con toda la educación parvularia, donde el Gobierno no quiere hacer un debate en serio.

Con el criterio que se quiere imponer se altera el sistema de admisión escolar, con lo cual se escolariza a los niños desde los cuatro o cinco años. ¡Es un error!

Ahora bien, el proyecto que estamos viendo se relaciona con otro relativo a la subvención para estos niveles, a propósito de lo cual hay muchas dudas de cómo hacer la inversión en infraestructura.

Nosotros somos de la opinión de que debería hablarse primero de cómo fortalecer Integra, Junji y los jardines VTF, además de avanzar a una institucionalidad consistente, y posteriormente ver cómo se da esta transición.

Esta iniciativa no conversa bien con el debate que necesitamos.

Yo pregunto: ¿Vamos a obligar a que los niños sean elegidos a los cuatro años para decidir a qué colegio van?

Me parece un crimen, Presidenta, la forma en que esto está presentado. No estoy en condiciones de aceptarlo en esos términos.

Lo que se propone me parece un error para algunos sectores, muy en particular para los niveles medio menor y medio mayor.

Reitero: aquí se fija un precedente que constituye un error. Esto dialoga muy mal con el sistema de admisión escolar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Senador Víctor Pérez, le quedan cinco minutos y medio a su bancada.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias, Presidenta.

¿Me escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, lo escucho bien.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, en verdad, este debate ha sido bastante esclarecedor.

Hemos escuchado algunas expresiones que verdaderamente no se condicen con la discusión y no puedo dejarlas pasar.

El Senador que acaba de hacer uso de la palabra manifestó que este es un proyecto criminal. ¡Y resulta que ese mismo Senador aprobó la reforma constitucional que establece que los kínder tienen que ser obligatorios a través de una ley! Lo que estamos haciendo ahora es concretar el mandato de esa disposición constitucional.

¿La ley es criminal o lo que él aprobó como mandato constitucional es criminal?

Creo que el lenguaje que se utiliza es absolutamente absurdo.

La Senadora Yasna Provoste hablaba de la gradualidad. Pero si el Senador Montes dijo que el 97 por ciento estaba listo. ¿De qué gradualidad estamos hablando!

Aquí algunos quieren quedarse contentos solo con una aplicación nominal del mandato constitucional. Nos dicen que el 97 por ciento de los niños está matriculado y que estamos con problemas de cobertura muy menores en zonas aisladas o rurales. Pero resulta que la cifra que verdaderamente importa es que alrededor del 70 por ciento de los niños que tienen que estar en kínder ¡no va a kínder! ¿Y por qué no van? Porque los padres consideran que no es obligatorio. Como no es requisito para entrar a primero básico, no los llevan, con lo cual afectan sustancialmente todo el proceso educativo de los niños, que es fundamental para su desarrollo.

Uno siempre ha escuchado -lo digo sin ser experto en educación- que, mientras más previo es el proceso educativo en el niño, tanto mejor. En consecuencia, tenemos que considerar todos los mecanismos, todos los procedimientos, todas las indicaciones posibles para

que los padres lleven a sus hijos a los establecimientos de kínder, porque así van a iniciar el proceso más temprano y, por ende, van a tener ventajas.

Yo estoy seguro de que el 30 por ciento que va a los establecimientos preescolares y cumple con todo el proceso educativo vinculado al kínder corresponde a los sectores más acomodados del país. Entonces, ¿a quién estamos perjudicando con no aprobar una normativa de esta naturaleza? A los sectores más pobres y vulnerables.

Por eso creo que tenemos que hacer realidad lo del mandato constitucional: que el kínder sea prerequisite para la educación básica. Y debemos establecerlo a través de una norma legal, porque en Chile la gente considera que lo que no está en la ley no es verdaderamente obligatorio ni necesario, o no es beneficioso. No hay otra explicación para entender por qué miles de padres, quizá millones, no llevan a sus hijos de manera permanente, sistemática, a los establecimientos de kínder.

Por lo tanto, si queremos realmente que el proceso educativo para los niños, particularmente para los más vulnerables, empiece lo más temprano posible, tenemos que dictar una norma de esta naturaleza. Si no, ese 68 o 70 por ciento se va a repetir el próximo año y en los siguientes. Así vamos a tener una linda norma constitucional que señala que el kínder es prerequisite para la educación básica, pero no se va a cumplir en la realidad. ¿Por qué? Porque no le hemos dado curso al mandato constitucional.

Presidenta, nuevamente quiero pedir que cuidemos el lenguaje que estamos usando. No se le puede decir impudicamente a un ministro que miente; no se puede decir que una determinada norma es criminal. Si seguimos utilizando ese lenguaje, ¡estaremos generando aquí una dificultad mayor!

Este mandato constitucional fue aprobado con los votos de muchos de los que están participando en esta sesión, porque consideraron

en su oportunidad que era absolutamente necesario que el kínder fuera obligatorio. Y hoy día lo que estamos haciendo es tratar de hacer realidad ese mandato constitucional. ¿Para qué? Para que tengamos un 97 por ciento de niños matriculados y un 97 por ciento de niños participando efectivamente en esa educación. Y el 3 por ciento que nos falta será una cosa específica a regular por la lejanía, el mundo rural y las dificultades propias de nuestro territorio, que tiene muchos sectores alejados, abandonados. La concentración en las grandes ciudades implica una ventaja para los menores que ahí habitan.

¡Pero cuidado con el lenguaje! Las palabras van creando sensaciones. Viene un ministro aquí a expresar de una muy buena manera la razón de una norma y se le trata de mentiroso. ¡A mí me parece que ese no es el camino!

Reitero: en esto hay un mandato constitucional y estamos cumpliendo con sacar la ley respectiva para garantizar que los niños tengan el derecho a acceder a esa educación. El 97 por ciento se matriculó, pero hay un 68 o 70 por ciento que no va a clases. ¿Por qué no va al kínder? Porque los padres consideran que no es obligatorio y no es requisito para entrar a primero básico; por tanto, sacan a los niños y los perjudican.

Nominalmente, tenemos el 97 por ciento, pero en realidad estamos mucho más atrasados que esa cifra.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pérez.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, no voy a usar mucho tiempo de mi bancada.

Me tomo de las palabras del Senador Pérez, que son muy ciertas. Quiero decir simplemente que sí se trata de que todos los niños vayan a kínder.

Se ha dicho aquí que el 97 por ciento está matriculado pero no va porque sus padres no quieren, pues son culturalmente de una mane-

ra u otra. Ante ello, me gustaría señalar que he estado en establecimientos de kínder de mi región y algunos son bastantes buenos -lo reconozco-, pero hay otros donde los niños están muy pero muy hacinados, en grandes cantidades. Sin embargo, no existen recursos para la creación de otros recintos, y la Junji está cada año menos financiada.

Ahora se nos plantea a nosotros que completemos lo iniciado, con una reforma legal que les diga a los niños: “El que no va al jardín no entra a primaria”. Y la pregunta que se hacen los padres es: “¿Y qué hago ahora si no quiero mandar a mi hijo al kínder o si no hay escuelas suficientes, etcétera?”. Bueno, en ese caso está la posibilidad de la escuela subvencionada o del parvulario privado.

Siempre esas promesas se pueden hacer, y en estado de necesidad se usan.

Yo, por lo menos, no estoy disponible para cometer el mismo error.

Como lo dije en la discusión anterior de esta materia, lo que se propone es una pieza fundamental en un esfuerzo por privatizar sustantivamente la educación. En esa lógica, mientras menores sean los niños, mejor todavía, porque se les puede condicionar desde entonces.

No estoy disponible para aceptar eso.

Creo que hemos cometido muchos errores en ese sentido, lo reconozco. Y no quiero cometer uno más con una iniciativa de ley de este tipo sin que exista el financiamiento, la infraestructura ni la disposición para materializarla. Eso -no voy a usar ningún epíteto, para que se tranquilice el Senador Pérez- no es lo que nosotros consideramos como educación parvularia y lo que tuvimos en mente cuando apoyamos esta reforma constitucional.

Partimos de la base de que efectivamente se iba a implementar, pero con recursos suficientes para que pudiera realmente cumplirse, y no simplemente dictando una ley que obliga a los niños a ir al kínder o, si no, no van a asistir a la escuela primaria, en circunstancias de que no tienen cómo acudir a las escuelas o estas

se encuentran completamente hacinadas e impropriadamente dotadas, muchas veces con falta de personal. También ha habido limitaciones fuertes en esta materia.

Veamos un proyecto de ley que realmente fortalezca la educación parvularia y, entonces, aprobaremos rápidamente una iniciativa que plantee que todos los niños deben ir. Pero démosles la oportunidad de que en realidad vayan, y en buenas condiciones. Y este proyecto no cuenta con esas condiciones.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Ofrezco la palabra al Senador Chahuán, hasta por los dos minutos y cuarenta y dos segundos que le restan a su bancada.

El señor CHAHÚAN.— Presidenta, Honorable Sala, este proyecto de ley busca efectivamente materializar la reforma constitucional que aprobamos hace un tiempo atrás para garantizar el acceso a la educación prebásica. En ese contexto, esta iniciativa no hace sino generar un instrumento para que la declaración introducida en la reforma constitucional se materialice.

Lo segundo es considerar que justamente en esa etapa se produce el desarrollo de todo el potencial del niño o niña. Por tanto, lo que se propone resulta fundamental para su desarrollo neurobiológico.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar este proyecto de ley, pues va en la dirección correcta. Y quiero agradecer al Ministro esa preocupación.

Pero también quiero manifestar algún grado de preocupación al Ministro, por la gran cantidad de jardines infantiles que se están cerrando hoy día en nuestro país. De este tema poco se ha hablado. Se ha generado el cierre de un gran número de jardines, debido a las medidas de cuarentena o de carácter sanitario.

Por lo mismo, deseo pedirle al Ministro de Educación la posibilidad de establecer algún tipo de ayuda con recursos del Estado para ese

tipo de establecimientos, pues su cierre está produciendo una cesantía bastante profunda en el personal dedicado a ese ámbito.

Por supuesto, voy a votar favorablemente este proyecto. No me cabe la menor duda de que va en la dirección correcta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Ofrezco la palabra al Senador Latorre, hasta por dos minutos.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Yo lo dije en su momento en la Comisión de Educación, cuando nos tocó discutir la idea de legislar. Tuve una posición crítica respecto de este proyecto, dado que no lo considero necesario por el alto porcentaje de cobertura que hoy día existe de hecho en el nivel de kínder.

Si en Chile hubiera un 50 por ciento de padres que no envía a sus hijos a kínder, podría pensarse que establecer tal obligación sea una buena señal. Sin embargo, dado que existe un 97 por ciento de matrícula para este nivel, no considero necesario este proyecto ni este debate.

Es deber del Estado garantizar el derecho, pero por qué obligar a las familias, en las actuales condiciones, a enviar a sus hijos a kínder.

Lo que veo acá es más bien una intención de escolarización temprana. ¿En qué sentido? En que a los sostenedores que hoy día tienen desde primero básico a cuarto medio les va a convenir instalar el nivel de kínder en sus colegios, incluso el de prekínder (los jardines). Así las familias que deseen ingresar pelearán por un cupo, para lo cual existirá algún tipo de selección y discriminación arbitraria a nivel temprano, algo que ocurre en muchos colegios particulares pagados sin regulación, donde se da la aberración de someter a evaluaciones a niños y niñas a temprana edad, y a sus familias, generando un alto estrés por acceder a un cupo.

Eso es lo que veo detrás de esta propuesta.

Y además se plantea hacerlo con subvención del Estado, lo que considero peligroso.

Por ello, yo me opongo a este proyecto. No lo encuentro necesario ni pertinente, y creo que presenta un riesgo alto, más que beneficios.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Navarro, hasta por cuatro minutos.

El señor NAVARRO.— Presidenta, la verdad es que hemos escuchado a muchas parvularias, a muchas personas que trabajan en la educación preescolar a lo largo de todo Chile. Existe extraordinaria preocupación por el hecho de que esta actividad, que debiera ser prioritaria para el Estado, pueda extenderse más allá de los límites necesarios, depositando esta responsabilidad fuera del ámbito institucional.

Hoy día existen instituciones como Junji y otras de carácter privado. La unificación de todos los actores en la formación de los niños en el nivel prebásico debiera ser un elemento de preocupación de los gobiernos, para avanzar en establecer la mejor ejecución y eficiencia de los recursos.

Claramente, este proyecto de ley, en mi opinión, presenta un riesgo duro: el acceso universal de primero básico hacia delante se comienza a determinar desde el nivel parvulario, cambiando el eje central respecto de las condiciones para que ese acceso pueda ser sin ningún tipo de discriminación.

No se entiende por qué es una prioridad para el Gobierno determinar algo que no va a tener una operatividad inmediata, en medio de la peor crisis que ha vivido la educación chilena: se mantienen las clases paralizadas ya durante un semestre completo, bajo la amenaza de que no habrá clases presenciales el 2020. En mi opinión -y se lo he planteado al Ministro Raúl Figueroa-, ¡no habrá clases presenciales este año!

Millones de niños están pagando el costo de un Ministerio que se encuentra preocupado de

regresar a clases presenciales bajo una modalidad que desconocemos y sin considerar que muchos profesores hoy día están sin conectividad a internet en sus casas, abandonados a su suerte. Pero el Gobierno prioriza un proyecto de ley que en nada se relaciona con la crisis que la educación chilena está viviendo producto de la pandemia.

Entonces, ¿cuáles son las prioridades en esta iniciativa?

Tengo una desconfianza profunda, porque es una prioridad para el Ministro de Educación un proyecto que no es prioritario para la educación pública chilena. Lo propuesto no es lo que hoy día va a resolver la grave crisis de abandono en la que se encuentran 3,5 millones de estudiantes, y que se va a proyectar durante todo el 2020, aunque el Gobierno insista en su retorno parcial progresivo.

Creo que, en tal caso, los padres y apoderados, particularmente las madres, no van a mandar a sus hijos a los establecimientos educacionales.

El Gobierno parece estar más preocupado de diseños institucionales que de resolver los problemas prácticos. En este sentido, la negativa a renunciar a la evaluación docente y la insistencia en realizar la prueba del Simce son parte de una metodología muy ideologizada.

Considero que el Ministro ha ideologizado fundamentalmente su tarea durante esta pandemia. Se encuentra preocupado de estos proyectos de ley, que poseen una finalidad, en mi opinión, escondida: cómo se ingresa formalmente al sistema. Y en lo relativo a la evaluación y al Simce, a pasos forzados. Se hace un intento por rescatar la mayor normalidad en el área educativa, donde existe absoluta anormalidad porque nunca antes habíamos vivido el estrés al que está sometida la educación chilena, por no estar con clases presenciales.

Voy a votar en contra del proyecto, señora Presidenta, para decirle al Ministro: “Concéntrase en los problemas reales que hoy enfrentan los 3,5 millones de estudiantes y los profes-

sores en Chile”.

Esa debiera ser la prioridad del Ministerio de Educación. Esa debiera ser la tarea que tendríamos que abordar de manera conjunta.

Por favor, ¡no ideologice estos temas!

La insistencia en realizar el Simce y la evaluación docente y el empeño de llevar adelante este proyecto de ley, que no tiene prioridad alguna, ¡no la tiene!, forma parte de aquello.

Por eso, voy a votar en contra, porque creo que hay que reorientar la agenda educativa del...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Navarro, está sin audio.

Dele un segundo, señor Secretario, para que termine.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, reitero que voy a votar en contra de esta iniciativa no porque no tenga preocupación acerca de la situación parvularia, sino porque creo que se hace a contrapelo de la voluntad mayoritaria de los directamente involucrados. Y el Ministerio debiera tener como prioridad normalizar la situación de clases no presenciales antes de dar preferencia, debate y espacio a este proyecto de ley.

Voto en contra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, hasta por dos minutos.

El señor KAST.— Señora Presidenta, seré muy breve y directo al fondo del asunto.

Este es un proyecto extremadamente relevante, toda vez que sabemos y está documentado que la desigualdad en Chile, esa desigualdad que duele, que dura décadas, se genera justamente en estos primeros años de vida.

Y lo que busca esta iniciativa, a partir de una reforma constitucional aprobada transversalmente, es justamente emparejar la cancha de esos niños. Persigue generar consciencia de que esa educación temprana claramente tiene que hacerse con pertinencia local. Y debemos confiar en los profesores, quienes tienen la difícil tarea de entregar esa nutrición educacional

al inicio, de que lo harán con esa pertinencia.

Por eso, la verdad es que me sorprende la negativa que hoy día veo en algunos. Los invito a reflexionar sobre la importancia de que no solo hay 6 mil niños que formalmente no están, sino que, como muy bien lo han dicho los otros colegas, acá hay una tremenda ausencia de educación real. Al no hacerse real la obligatoriedad de la reforma constitucional, lo que tenemos es un vacío tremendo.

¡Y claro! Algunos niños, aquellos con más oportunidades, que están en lugares más privilegiados, cuentan con ese acceso. Para otros, desgraciadamente -aunque para algunos sean pocos 6 mil niños-, es la única vida que tienen.

Así que de verdad, y con el mejor de los espíritus, creo que no debemos polarizar este debate. Este es de los pocos debates que nos unen a todos. Además, es parte del acuerdo transversal de las 97 medidas del Acuerdo Nacional por la Infancia.

Por lo tanto, en la práctica, hoy día estamos ante una tremenda oportunidad de dar una señal política de que la agenda de “los niños primero en la fila”, la agenda de infancia, no queda atrás y no se invisibiliza en medio de la pandemia.

En consecuencia, les pido, por favor, que apoyemos esta iniciativa y que efectivamente podamos emparejar la cancha para nuestros niños.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, lo que no está en duda en esta discusión es la importancia de la educación preescolar en la formación de los niños. Creo que eso nunca ha estado en discusión. Esto se debatió también en la Comisión en su oportunidad, en la reforma constitucional del 2013. Todos sabemos del enorme potencial que significa para el desarrollo psicosocial del menor que entre lo más tempranamente posible al sistema formativo. ¡Eso no está en discusión acá!

Aquí hay una situación de otro nivel. Es lo

que ocurre, señora Presidenta, cuando se pone la carreta delante de los bueyes; cuando se ponen otras cosas -a propósito de otras discusiones que hemos tenido en este último tiempo, como el aumento de penas, la obligatoriedad, lo coercitivo- antes de lo sustantivo. Finalmente, esto ocurre cuando se diseñan políticas a espaldas de la evidencia, de la investigación, de la academia, de las universidades.

Seguramente, hubo un genio político que dijo: “Así como Lagos el año 2005 estableció la reforma constitucional para la obligatoriedad de los doce años de escolaridad, ¿qué hacemos ahora para equipararnos?”. Así fue esta discusión: carente de sustento técnico.

Y, bueno, no había nada mejor que mirar las cifras. El año 2013, cuando se plantea esta materia, la cobertura era algo así como de 96 por ciento, y hoy día el promedio es de 97 por ciento. Hablo de promedio porque existen diferencias por quintil. O sea, en siete años hemos avanzado un punto. Eso significa que es lo natural en la medida que los padres y las madres toman una decisión. Y muchos aluden en esta discusión a que tenemos que respetar el rol preferente de los padres a educar a sus hijos. ¡Pero aquí no se respeta nada a los padres!

Si ese 3, 4 por ciento, que es bastante heterogéneo, finalmente no está yendo a clases, es por una decisión de los padres, por las razones que sea. Y fundamentalmente es por dispersión.

Aquí se han entregado datos que no son exactos. Porque la propia Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, en su presentación en la discusión del primer informe -recuerdo perfectamente la lámina, la debo tener ahí; la Secretaría de la Comisión de Educación claramente cuenta con ella- señala incluso cuáles son las comunas específicas donde se produce esta mayor brecha.

En el caso de La Araucanía, que represento, hay comunas como Curarrehue, Lonquimay, que están bajo la nieve en este minuto. Y no sé cómo una familia, porque ahora se les obligará

a asistir al segundo nivel de transición, va a recorrer 40 kilómetros bajo la nieve para llevar a su niño.

Esas son algunas de las razones, señora Presidenta, que aquí se han tomado en cuenta.

Por eso, vuelvo a lo que se planteó al comienzo: esto es típico de cuando no hay evidencias que sustenten un proyecto. Aquí se pone primero el nombre y después se ve cómo se construye el articulado.

Esto es propio de lo que pasó el año pasado -yo pensé francamente que con el Ministro Figueroa esto no iba a ocurrir- con Admisión Justa, Aula Segura. ¡Son los mismos debates! ¡El eslogan! El eslogan primero, pero finalmente el resto es vacío. Y después el propio Presidente y los sectores de Chile Vamos dicen: “Hay que terminar con el populismo”. Bueno, y estas cosas que son atractivas comunicacionalmente, ¿qué son? Aquí deberíamos estar discutiendo, como decía un Senador recién, de otras cosas: por qué se les redujo a los sostenedores, a los propios municipios, el FAEP y muchos otros fondos.

Señora Presidenta, por supuesto, el argumento que se entregó en el segundo informe de la Comisión por parte de Junji, de muchas organizaciones, a mí me hizo mucho sentido. Pero, fundamentalmente, hay otros elementos que fuimos conociendo en el camino.

Hay colegas que usaron el argumento del ausentismo para votar en contra del segundo informe de la Comisión, es decir, para irse a la idea original. ¡Pero es todo lo contrario! O sea, ¿cómo vamos a hacer efectivo el kínder obligatorio si hoy día tenemos un ausentismo gigantesco? ¿Alguien cree que por la vía del decreto; de la reforma constitucional; en este caso, de la ley orgánica, los niños van a empezar a ir a clases? ¡Eso no es así!

Cuarenta kilómetros de nieve -como decía- en algunas comunas. El alcalde de Lumaco estuvo hace algunos meses en la Comisión, y la propia Subsecretaria escuchó su planteamiento y se comprometió. Yo quiero recoger eso. Ella

se comprometió con que se iba a disponer de las salas de clases, de los módulos, del recurso humano, porque también tenemos un problema con la falta de educadoras de párvulo y de asistentes. El recurso humano es otro problema para implementar esto.

La Subsecretaria se comprometió a que iba a buscar soluciones.

Pero seamos claros: hoy día después de la pandemia, cuando hay una deserción en todos los niveles, el ausentismo que tenemos hoy día ya no es ausentismo, sino sencillamente que los padres retiraron a los niños del sistema. En la educación básica escolar sacaron a los niños del sistema; en la educación media, lo mismo; en la educación universitaria, también. Los centros agrupados en Vertebral, entidades privadas de educación técnico-profesional, nos decían el otro día: “La deserción que estamos registrando es tremenda”. ¿Y alguien cree que se va a poder cumplir porque se aprueba hoy día esta normativa?

Respecto a esto me siento muy tranquilo con la reflexión, porque lo advertí hace siete años. Mi voto no está entre los que concurrieron en ese momento. Le advertí a mi sector en aquella ocasión -fui una ínfima minoría- de que esto claramente era innecesario. Cuando estamos en el 97 por ciento, simplemente hay que dejar que esto evolucione de manera natural. ¿Pero forzar esto cuando no tenemos los recursos? Será cosa de mirar la Ley de Presupuestos que nos van a presentar muy pronto, y veremos cómo serán recortados los fondos para el tema de infraestructura, por ejemplo. O sea, ¿esto no tiene ninguna posibilidad!

Señora Presidenta, con la ley en proyecto o sin ella le aseguro que esto no se va a mover nada. La aguja no se va a mover nada en la próxima década. Es probable incluso que tengamos menos del 97 por ciento producto de la nueva realidad a causa de la pandemia.

La Senadora Provoste decía muy bien que aquí lo verbos deberían ser otros: “promover”, “financiar”, “mejorar” el acceso. Es decir, a

esa familia que está en Liucura y que tiene que ir al centro más cercano en Icalma, en la alta cordillera -conocen de situaciones como esta muchos Senadores del sur del país y también del norte, donde se vive este problema-, lo que tenemos que mejorar es la oferta, cómo le creamos una realidad educativa más cerca de su hogar para que ese padre, esa madre se sienta seguro de que podrá mandar a su niño al kínder todos los días.

Más aún, como es obligatorio, esto va a generar un efecto también, en términos de certificación, cuando el alumno deba matricularse para entrar a primero básico.

Entonces, ese es el problema de haber buscado esta fórmula sin pensarla mucho: “Así como Lagos dijo ‘doce años de escolaridad’, nosotros decimos ‘kínder obligatorio’”. Pero es distinto, porque lo otro es habilitante para el empleo, para la educación superior.

Este es un tema que francamente hoy día es del todo innecesario. Lo advertimos en su oportunidad. Por tanto, con mayor razón ahora, luego de este segundo informe, voto naturalmente a favor de los cambios que hizo la Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, por los dos minutos que restan a su Comité, el Senador Carlos Bianchi.

Senador Bianchi, ¿está?

Entonces, le ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que el Ministerio de Educación tiene una alta responsabilidad en el momento actual del país. La tiene en la pandemia que estamos viviendo, en el inicio de la recuperación, y especialmente en el período de recuperación plena.

Entonces, uno dice que algo está pasando con este Ministerio, porque no se ve una línea sólida y consistente. Hace muchas cosas, que nosotros vemos, pero de ahí a estar realmente respondiendo al tipo de desafío que se nos presenta, creemos que no. Y esto, en el nivel

escolar y en el nivel de la educación superior. Bueno, ahora estamos discutiendo parvulario, y en este nivel, en vez de tener una línea de discusión sobre cómo enfrentarlo, estamos debatiendo una cosa que, claramente, como han dicho otros Senadores, es bastante lateral.

Hoy día este Ministerio, en educación parvularia, tiene posibilidad de incidir en miles de educadoras, de técnicas, a lo largo de todo Chile. Puede jugar un rol muy importante en esta fase. Y en vez de estar en eso, nos lleva a discusiones que no son las principales.

Yo no sé. Uno está al tanto de que en los colegios, y por abajo, con los profesores, están ocurriendo cosas valiosas. No en el Ministerio, sino que abajo están ocurriendo cosas muy valiosas. Y ojalá las pudiéramos pensar, recoger y reelaborar, porque a lo mejor están saliendo conceptos metodológicos y de la educación mucho más potentes que en el tipo de debate que hay en el Ministerio.

Respecto específicamente a este proyecto, nosotros le dijimos una y otra vez al Ministerio: “No discutamos esto, discutamos otras cosas”. Y si hay que debatir el tema de kínder, veamos qué está bien y qué está mal; encarguemos investigaciones, oigamos a personas para mejorarlo, porque sabemos que se ha escolarizado en exceso y había que dar mejor formación. En fin, se precisa entrar en debates que tienen que ver con lo sustantivo, con la calidad, en vez de entrar en esto.

El argumento que se nos da para decir “no importa el 97 por ciento” es por el ausentismo. ¡Perdóneme! El Senador Galilea probablemente sabe que en la educación escolar hay, según algunos diagnósticos, un nivel de deserción de entre doscientos mil y quinientos mil alumnos. Porque la deserción escolar no tiene que ver con la obligatoriedad o no, sino con otros factores. A lo mejor algo puede influir la obligatoriedad, pero es un elemento parcial.

Entonces, acá estamos discutiendo otra cosa, no la distorsionemos. No estamos debatiendo que algunos seríamos partidarios del

ausentismo. ¡Si aquí hay que tener jardines que formen, que atraigan, que entretengan, que valoricen, que hagan que el niño se desarrolle de otras maneras! Ya estamos en 97 por ciento, entonces, mejoremos la calidad. Ojalá que se hubiera aprobado la indicación que establecía que se realizara una investigación para ver qué ha pasado al respecto.

Nosotros tenemos temores de que lo propuesto esté con pillería, y así lo han señalado otros. Porque aquí la discusión es sobre otros dos proyectos que están ligados a este: el de medio mayor y medio menor y el de sala cuna universal, que tienen problemas de orientación.

Y yo le diría al Senador Kast, por ejemplo, que nosotros queremos discutir en serio educación parvularia y buscar un acuerdo. ¡Si hoy día el Ministerio de Educación no logra ni siquiera poner de acuerdo a los alcaldes de Chile Vamos! ¡Cincuenta alcaldes se le revelan! Se requiere más diálogo, más participación. En torno a estos temas podríamos tener mucha más unidad para la acción misma, para lo que ocurre en la realidad.

En cuanto a la obligatoriedad, quiero señalar que cuando se aprobó la disposición constitucional respectiva también se aprobaron leyes para hacerla viable. Se hizo en la Ley de Presupuestos y en la Ley de Inclusión. ¿Qué se aprobó? La obligatoriedad del financiamiento y determinada manera de definirlo. También se aprobó la posibilidad de acceder a los colegios y de construir esto dentro de las vacantes, de los cupos que había en los colegios.

Y ahora se agrega lo propuesto, que no es una cuestión mayormente significativa, no está en lo central. Entonces, tenemos miedo de que esto esté con otra pillería, que haya otras cosas por el lado. Y lo hemos dicho: vamos a la discusión de fondo.

En kínder y prekínder el debate, más que de cobertura, es de calidad; de cómo fortalecemos a los educadores, a los asistentes; de las condiciones educativas. Y este nivel se diferencia

de los escolares y tiene su especificidad, no la pierde dentro del colegio.

En los niveles medio mayor y medio menor tenemos hoy día recién 51, 52 por ciento de cobertura. Ahí la discusión es cobertura, además de calidad. Y en salas cuna el tema es calidad, pero también cobertura: tenemos apenas 21,6 por ciento de cobertura.

Michelle Bachelet dio un salto muy grande. Pero llegó este Gobierno y paró las obras, paró los planes. En este momento hay noventa y dos salas cuna iniciadas en el gobierno anterior que todavía no se culminan, cuyas obras aún no se completan. Y para este año, se lo digo a los Senadores Galilea y Kast, que se refieren a la importancia de este nivel educativo: ¿por qué no destinaron recursos para construir más salas cuna?, ¿por qué se paró el programa de desarrollo de salas cuna? Nosotros sabemos que ahí está el mayor déficit, el mayor problema...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, dele un minuto al Senador Montes, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a dar otro minuto.

Vamos a activar el micrófono.

Ahí está activado.

El señor MONTES.— Lo único que pido a la Sala es que aprobemos lo propuesto. La Comisión trabajó con el mejor espíritu, en un buen tono, porque no se olviden del tono en la reunión anterior y del tipo de cosas que se dijeron. Yo no quiero ni repetirlas. Pero solamente planteo que aprobemos las supresiones y las modificaciones sugeridas por la Comisión, porque permiten darle un mínimo sentido a este proyecto, que no estaba orientado de manera adecuada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Les recuerdo que estamos recién debatiendo la letra a) del número 1. Llevamos más de dos horas, y nos quedan seis votaciones.

Le voy a dar la palabra al señor Ministro, y vamos a entrar a la votación de la letra a) del número 1.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Señora Presidenta, muy breve, solo para los efectos de despejar algunas dudas que se podrían estar generando como consecuencia de ciertas afirmaciones que se han dado durante el debate, que creo que es bueno ordenar.

Lo primero es dejar claro algo respecto del Sistema de Admisión Escolar. El Senador Letelier señalaba que esto va a significar una alteración a la admisión e incorporará a los niños de kínder y prekínder a través del referido sistema. Quiero dejar muy claro que cuando se aprobó la Ley de Inclusión, obviamente, antes de este debate y como consecuencia de una reforma impulsada por la ex Presidenta Bachelet, se estableció explícitamente que el Sistema de Admisión Escolar regiría desde prekínder.

Por lo tanto, este proyecto en nada altera la realidad de como opera el Sistema de Admisión Escolar. Y creo que es importante, entonces, no confundir, porque, lamentablemente, uno puede ver que se genera mucha confusión. Doy por hecho que es sin ninguna mala intención, pero la desinformación en definitiva confunde.

Entonces, no es positivo decir que este proyecto altera la lógica del Sistema de Admisión Escolar cuando se sabe, porque pasó por este mismo Senado esa iniciativa, que el SAE (Sistema de Admisión Escolar) se implementa desde prekínder cuando los establecimientos parten en ese nivel.

Lo segundo que quiero despejar es que este Gobierno ha invertido, desde el año 2018 a la fecha, a través de las Leyes de Presupuestos que le ha tocado tramitar, más de 280 mil millones de pesos destinados a las mejoras en infraestructura en educación parvularia. Solo en el último Presupuesto son 98 mil millones. Y, por lo tanto, señalar que el Gobierno no ha hecho ningún esfuerzo por mejorar la calidad de la educación parvularia, por el crecimiento y el fortalecimiento de su infraestructura creo que, evidentemente, es otro error que debe ser

corregido.

Se ha mencionado que no ha habido un debate de expertos. Solo en la Cámara de Diputados los seis invitados que fueron a la Comisión dieron su opinión favorable y se refirieron a lo importante que era avanzar rápido en esta iniciativa. En el Senado, entre la Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda, donde también recibieron invitados, nueve expertos señalaron que era relevante avanzar en este rubro.

También se ha dicho que no hay evidencia que respalde el hecho de que los padres no valoran el kínder.

De acuerdo con la encuesta Casen, que es el dato más preciso que tenemos para estos efectos, el 62 por ciento de los padres que no envían a sus hijos al kínder lo hacen porque consideran que en sus casas están mejor cuidados. Eso significa algo muy simple: que ven al kínder prácticamente como una guardería, cuestión que obviamente está muy lejos de ser así.

Por eso estas políticas van en la dirección precisa en cuanto a la importancia de darle una señal concreta a la familia en el sentido de que pasar por la educación parvularia, y el kínder en este caso, es fundamental para el desarrollo del menor.

Asimismo, otro 10 por ciento señala que no es necesario ir al kínder.

Señora Presidenta, quiero dejar muy claro que si bien hoy día tenemos una alta cobertura, cuestión que debiese alegrarnos más que llevarnos a generar un clima de desconfianza en el debate, también sabemos que esa cobertura se halla repartida de manera dispareja, porque son precisamente los sectores más vulnerables quienes deciden no llevar a sus hijos al kínder, y eso evidentemente afecta y altera sus posibilidades de desarrollo.

Entonces, no me parece positivo que sea la desconfianza la que prime en esta discusión.

Aquí se ha dicho que no hay razones concretas para votar en contra, pero hay señales de

desconfianza que llevan a no acompañar la iniciativa. Creo que eso no es conveniente, no es positivo, no es lo que el país necesita en ningún tiempo, menos ahora en períodos tan complejos, y ciertamente está muy lejos de lo que el debate educacional requiere, pues parte central de la crisis que enfrentamos en el ámbito de los resultados pasa justamente por dificultades en materia de confianza. Y a mi juicio este es un precioso momento para ir reestableciéndola.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Habría que pronunciarnos, entonces, sobre la proposición de la Comisión respecto de la letra a) del número 1).

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como se aprecia en la pantalla, esta primera votación corresponde a la propuesta de la Comisión de eliminar -la frase que se indica- la letra a) del número 1).

Para precisar: votar que sí es estar a favor de la eliminación, y votar que no significa rechazar la eliminación planteada.

En el caso de que se rechace la eliminación propuesta, posteriormente se debe proceder a votar la letra a) que está aprobada en general, pues ahora habría que votarla para despacharla en particular. Y como se trata de una norma de *quorum* especial, requeriría alcanzar el número mínimo de 25 votos a favor.

En el día de hoy la votación se empieza a tomar con el Senador Guillier.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— ¿Me permite, señor Secretario, una breve explicación del voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a los acuerdos de Comités,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, señor Senador: dispone de tres minutos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... hay tres minutos para ello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra Su Señoría.

El señor GUILLIER.— Perfecto.

Señora Presidenta, los alcaldes habitualmente se quejan del Gobierno y del Congreso en el sentido de que aprobamos leyes y después no les damos los recursos.

No se puede imponer una norma si no se tienen la garantía ni la certeza de que las familias podrán responder a determinada obligación. Por alguna razón muchos tienen problemas de acceso a la educación o para llevar a cabo su cumplimiento, y se provocan altos niveles de deserción o de ausentismo.

Entonces, lo primero que quiero recordar es que hace años oficiamos al Ministerio de Educación para los efectos de ampliar la escuela de Chiu Chiu, en el Alto El Loa. Esa escuela presenta dificultades de acceso, además de las distancias de una comuna a otra, pues desplazarse con niños pequeños es mucho más complejo que hacerlo con niños un poquito mayores. Y la pregunta es: ¿cómo se resuelve eso? El transporte escolar pasa a ser muy determinante, pero conlleva un costo.

En segundo lugar, ya que se ha mencionado el alto ausentismo, solucionar aquello es una tarea a realizar. No sé si este asunto se resuelve con la orden de castigar a los padres porque no mandan a los hijos al colegio, en vez de investigar y preguntarse por qué se produce ese problema.

Habría sido interesante contar con una evaluación de lo que está pasando, porque la cifra es altísima, y me llama la atención. Y estamos aprobando leyes y movilizándolo que a lo mejor no existen.

Lo otro que me llama la atención es que hay muchos padres -no sé si cada vez más- que están buscando educación alternativa para sus hijos ya que no los quieren escolarizar tan temprano, pues piensan que la educación escolarizada introduce elementos de competencia, de selectividad, de calificaciones que generan reacciones inconvenientes para niños pequeños. Tienen aprensiones legítimas acerca de cómo

funciona la educación chilena en general, que es bastante clásica y antigua, y en particular en niveles donde los niños son tan sensibles.

Recordemos que en países desarrollados hay todo un proceso inverso, de descolarizar la formación de las nuevas generaciones: menos días y horas de clases; más actividades de otro tipo, en fin. Porque no es que los niños no hagan nada, sino que se están buscando alternativas para que aprendan de experiencias educacionales no tan formales como a veces ocurre en este ámbito.

Habría sido muy bueno, dadas las cifras tan altas de ausentismo, contar con una evaluación acerca de qué está pasando con la educación, sobre todo prebásica, para haber tomado mejores decisiones. Pero mientras esas cuestiones no queden claras y no se resuelvan, en lo personal soy partidario de no obligar a los padres a algo que ni siquiera tenemos claro.

Por esa misma razón, voy a apoyar la decisión de la Comisión y su informe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Excúseme, señor Senador, pero hubo un problema de conexión y quedamos sin señal.

¿Cómo vota Su Señoría?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor. Tiene que hablar.

Hay que activarle el micrófono, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— ¡Ahí! Ahí sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota?

El señor GUILLIER.— Dije que estoy apoyando el informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, este proyecto es complejo para aquellos Senadores que no participamos en la discusión en detalle de la Comisión de Educación, y es corto el tiempo para darnos cuenta de cuál es su sentido.

Yo he visto un debate en que a mi juicio se han planteado argumentos equívocos. Porque entiendo que existe una disposición, en la parte sustantiva de la Constitución, que dice que el segundo nivel o kínder es obligatorio para los efectos de entrar a la educación básica. Esa es la norma. Pero para entenderla hay que ir a una disposición transitoria que indica que este será un proceso gradual. O sea, la norma de obligatoriedad está sujeta a la condición de cumplirse cierto proceso de gradualidad.

En consecuencia, la pregunta es: ¿ese proceso de gradualidad se cumplió o no a la fecha?

Ahora bien, cuando uno escucha, en un principio, a un señor Senador señalar “¡Pero cuál es el problema, si esto está cumplido en un 97 por ciento!”, uno reflexiona y dice: “Bueno, si está cumplido el 97 por ciento, se supone que la gradualidad terminó; entonces, cuál es el objeto de que no legislemos sobre esta materia si el proceso ya está cumplido”.

Sin embargo, después, con otros argumentos me doy cuenta de que ese 97 por ciento es un proceso de papel, que no existe en verdad. Claro, si voy a la región que represento y en general al mundo indígena en Chile, constato que ahí la realidad es otra. Ese estudio del 97 por ciento es centralista, santiaguino probablemente, o hecho no sé en qué comuna del Gran Santiago, porque no refleja la situación real.

La realidad es que en todo el país, en los sectores más modestos, más alejados, geográficamente dispersos, sujetos al clima y a los cambios de la naturaleza y a la geografía, los

padres no mandan a sus niños al colegio no porque no quieran que ellos estudien. Al revés: hay una amplia convicción de que un factor de movilidad social y de cierto éxito en la vida es la educación, pero la pobreza y otros factores atentan contra eso.

Por lo tanto, estimo que ese proceso gradual que establece la disposición transitoria de la Constitución no se ha cumplido, de modo que no me parece pertinente, en consecuencia, que rijan la norma sustantiva, que hace obligatorio el kínder para los efectos de entrar a la educación básica.

Por consiguiente, es un proceso pendiente.

En esa dirección debería trabajar el Estado, para que ese proceso gradual se cumpla.

No están cumplidas esas condiciones.

Por lo tanto, voy a votar a favor de la indicación que hay en la Comisión de Educación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Kast vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, he seguido este debate durante estas dos horas para tratar de entender cuáles eran los elementos que generaban esta diferencia y la tensión que tenemos en este minuto en este proyecto.

Entendiendo que todas las intervenciones son valorables y que todas tienen su punto y hacen su esfuerzo por marcar el acento en donde creen que está el tema crítico, quiero agradecer en particular lo expuesto por el Senador José Miguel Insulza, porque de manera bien pedagógica, transparente y directa, sin irse en parte alguna por el costado, ni por

ninguna arista, dijo: “Aquí tenemos una obligación constitucional, iba a haber un mecanismo de gradualidad; pero en la medida en que el Estado no va respondiendo para generar los espacios propios y que la educación pública también y el Estado se hagan presente en esta obligatoriedad de la educación preescolar, a fin de poder acceder después a la educación básica, lo que hay en el fondo es un incentivo directo” -no sé si dijo esa palabra, pero es lo que yo entendí- “a fomentar cierto tipo de oferta educacional, que es la privada”.

Sobre eso en Chile tenemos una discusión que se remonta a principios del siglo XX -lo quiero recordar- acerca de la obligatoriedad o no de la educación básica en Chile (creo que era hasta 4° básico en ese entonces), la cual duró alrededor de quince a dieciocho años, si no me equivoco, hasta que pudo legislarse para que hubiera la obligación de los padres de llevar a sus hijos a los establecimientos educacionales.

O sea, ¿hay un tema ideológico en esto? ¡Sí! Sin duda. No le demos más vuelta: ¡sin duda!

Por eso valoro la intervención del Senador José Miguel Insulza - como yo la entendí-, que me interpreta, porque lo que estamos viviendo hoy -y me quedan treinta segundos de tiempo- con el tema del retiro del 10 por ciento de los fondos de los afiliados a las AFP, con los cuestionamientos a la reforma previsional, con la necesidad de tener un plebiscito constitucional, con un sinnúmero de cuestiones más, nos lleva a una etapa nueva de madurez de la sociedad chilena que nos hace replantearnos ciertas cosas. Algunas vamos a tener que reafirmarlas -no me cabe ninguna duda- cuando tengamos la nueva Constitución y otras las deberemos plantear de nuevo.

También vemos lo que ocurre en salud, en que ante la incapacidad del Estado de dar la oferta necesaria termina siendo subsidiada al final para que los privados asuman esto, con todo lo que ello implica.

Creo que eso es lo que debemos enfrentar

en este minuto.

En consecuencia, voy a votar a favor del informe de la Comisión de Educación, entendiendo todo lo que ha dicho el Oficialismo. Pero considero bueno que vayamos sacando lecciones para ir abordando las diferentes materias a tiempo, porque cuando nos pasamos de rosca, nos demoramos mucho, las soluciones finalmente no son las más óptimas, como estamos viendo que va a suceder -así lo temo- a partir de los próximos días.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Voy a votar a favor, señor Secretario.

No soy partidario de la escolarización temprana de la educación. Creo que es un error. No comparto que el Gobierno haya dejado de invertir en infraestructura. Ello ha sido un retraso.

Aquí, sin duda, no solamente se va a meter el kínder, sino también el prekínder y la educación parvularia. Y dentro de los establecimientos escolares, eso es un error.

Escolarizar, vuelvo al concepto, y sé que a mi colega Pérez no le gustó el concepto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Letelier, le recuerdo que ya intervino.

No se puede fundar el voto, conforme a lo acordado por los Comités.

El señor LETELIER.— Excúseme.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, en verdad, no necesariamente quiero fundamentar el voto, cuestión que me corresponde; pero me quedo con la sólida respuesta que han dado indudablemente el Ministro de Educación y también los demás parlamentarios, pero especialmente la Senadora Ena von Baer, quien ha hecho un trabajo serio y responsable, pues este es un tema muy delicado.

Más allá de la discusión que pueda hacerse sobre el articulado, estamos frente a una campaña política de la Oposición para ver en el Gobierno maldad. ¡Es fácil ver en el Gobierno una actitud de dolo, de engaño!

Bueno, con esta Oposición es muy difícil avanzar.

Lo importante es que con el tiempo la ciudadanía se va a dar cuenta de que cuando un Gobierno de Centroderecha quiso avanzar en una materia tan importante como el kínder obligatorio, la posibilidad de que haya obligatoriedad para que los niños asistan a ese nivel y que el Estado se vaya haciendo cargo de eso, se encontró con una verdadera operación política de parte de la Oposición de destruirlo todo. La gente tendrá que juzgar aquello.

¿Por qué hablo de operación política? Porque todo es malo; nada es bueno: hay que ponerle zancadillas al Gobierno en todos los proyectos de ley.

Me extraña muchísimo la actuación del Senador Montes.

¡No se vaya, Senador Montes! ¡Vuelva!

Senador Montes, yo lo encuentro a usted un hombre muy preparado. Cuando era Diputado fue considerado uno de los mejores. Sin embargo, en el último tiempo se ha puesto en una posición tremendamente dura, de estar viendo la maldad en todo lo que hace el Gobierno. ¡Y eso no es así! Diálogo ha habido. Lo que pasa es que hoy día hay una visión ideológica de parte de la Oposición mediante la cual quiere

imponer todo, o sea, una verdad absoluta de todo.

Creo que se está avanzando en esta materia. Indudablemente, las cosas se pueden mejorar. Pero no veo un espíritu de colaboración, un espíritu de buena fe, porque siempre están viendo en el Gobierno, en Chile Vamos, una actitud malévolas.

Yo lo respeto mucho, Senador Montes, aunque tengamos hartas diferencias.

Así que, señora Presidenta, quiero señalar que están equivocados, pues ese no es el camino.

Voto en contra.

¡Y un saludo al Senador Montes!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota en contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Señor Secretario, para suprimir los literales a) y b) del número 1) es necesario votar que sí, apruebo. Ello, a fin de provocar su rechazo.

Voto apruebo; voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos votando solo el literal a), señor Senador.

El señor NAVARRO.— Apruebo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Aprueba.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor de la modificación indicada por la Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Pérez vota en contra.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Voy a votar a favor,

señor Secretario.

Solo quiero hacer una reflexión a propósito de lo último que señaló el colega que fundamentó su voto más bien sobre la base de los prejuicios de pensamientos malévolos.

No creo que haya ningún pensamiento malévolos desde la Oposición respecto de lo que pueden ser las propuestas del Gobierno en varios de los proyectos. Lo que uno sí ve es que hay inconsistencia, que se generan desconfianzas y que también, lo que es legítimo, existe un claro objetivo ideológico detrás de la implementación -en el caso de la educación, ello se advierte con mucha claridad-, y respecto de eso tenemos diferencias conceptuales que vienen desde hace mucho tiempo.

Siempre hemos dicho que para nosotros la educación es un derecho que debe estar garantizado. Y ahí es donde está la diferencia.

En este proyecto lo que buscamos es que se les garantice a los niños el acceso a la educación de los pregrados. No se les puede imponer ni obligar. En eso es donde hay una diferencia conceptual.

En consecuencia, no hay que extrañarse, además, de que para varios de nuestros colegas muchas de las propuestas del Gobierno se transforman en anuncios que buscan un objetivo y después, en la práctica, nos encontramos con que los efectos son otros.

Eso es lo que hace que tengamos el pleno derecho a desconfiar del trasfondo que hay. Y no es algo malévolos, ni oponerse porque sí, ni oponerse a todo, ni mucho menos. Me parece que esta Oposición ha dado muestras más que suficientes, sobre todo en los tiempos de crisis, frente a la falta de conducción y claridad política del Gobierno, de aportar en términos positivos para ayudar a mejorar la condición de vida de la gente. Y es lo que vamos a seguir haciendo.

No obstante, no estamos dispuestos a que el Gobierno, con los niveles de emergencia que está viviendo el país, pretenda imponer un modelo ideológico con el cual nosotros no esta-

mos de acuerdo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias, Senador.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— ¿Se puede intervenir, Secretario, no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El acuerdo de Comités era que se podía intervenir en el debate y que los Senadores que lo hacían, después no podían fundamentar el voto.

Sin embargo, usted es el Presidente de la Comisión de Educación.

La señora Presidenta tendría que resolver.

El señor QUINTANA.— No, no se preocupe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le damos tres minutos.

El señor QUINTANA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Gracias, señora Presidenta.

Voy a respaldar lo que ha hecho la Comisión de Educación. Considero que es innecesaria esta modificación que estaba proponiendo el Ejecutivo.

Así que voto a favor del informe de la Co-

misión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Secretario.

Deseo expresar dos o tres ideas solamente.

Siendo Alcalde en Cochrane me correspondió implementar jardines VTF, uno dentro de los cinco... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de la primera etapa a nivel nacional que se... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en aquellos años.

Entiendo el enorme valor que tiene la educación inicial, la educación parvularia en este proceso. Se ha dicho que una adecuada, oportuna y temprana estimulación reduce significativamente las brechas en el desarrollo futuro de los niños.

Hemos escuchado durante este lapso de tiempo algunas expresiones que sinceramente, Presidenta, yo la sacaría de las actas. Esta suerte de diálogo a veces tan tan agrio, sin ningún sentido profundo o práctico para realmente justificarlo.

Creo que aquí estamos hablando sobre una realidad prioritaria. Tenemos urgencia en aumentar y mejorar el acceso de la educación hacia los niños, para que sea lo más temprano posible. Particularmente, me refiero al kínder.

La iniciativa se hace cargo, además, de una exigencia que ya está contenida en la propia Constitución.

Se ha hecho mención al Programa de Aumento de Cobertura del Gobierno de la Presidenta Bachelet. Recuerdo que cuando fui Alcalde de Coyhaique tuvimos una cantidad enorme de problemas. Es más, hay dos jardines que tuvieron severas dificultades en su construcción.

En el caso del jardín de Valle Simpson, por ejemplo, la construcción se terminó varios años después, incluso posteriormente al segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet. Y para qué recordar otro problema similar, de carácter

jurídico, que tuvimos con el jardín de Puerto Cisnes, por incumplimiento. Porque simplemente los encargados de estos programas en la región cambiaban de partido en partido. La típica actitud que se tiene en ese sentido y que hace tanto daño en general.

Entiendo que en ese contexto también hay una discusión que probablemente habrá que plantearla en algún momento: ¿Por qué la educación pública ha ido sistemáticamente perdiendo sus niveles de cobertura en el contexto global de la educación en nuestro país? ¿Por qué? ¿Cuál es la razón de que los padres o las madres terminen llevando a sus hijos a otras modalidades de educación? ¿Por qué no se ha cumplido la promesa de la educación gratuita y de calidad en todos lados? ¿Por qué? ¿Por qué no hemos sido capaces de hacer frente a esa promesa, que es importantísima, evidentemente? Porque la educación hoy día es una de las principales vías para generar procesos de cambio en la situación de las familias de nuestro país.

¿Por qué la calidad de la educación pública terminó convirtiéndose, a propósito de lo que algunos hablaban respecto de los eslóganes y las frases, en un mero eslogan, y actualmente está en una fuerte fuerte situación de reducción? La gente está optando por irse a otros establecimientos, de carácter particular, situación que amerita que hagamos una reflexión profunda.

Hablé con la Subsecretaría a propósito del tema. Pareciera que muchos parlamentarios hablamos desde la ciudad. Tenemos muchas...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor SANDOVAL.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secre-

tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer vota en contra.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Yo también voto en contra, Presidente.

Lo que pasa es que no me podía conectar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senadora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

El Senador señor Bianchi ha tomado contacto conmigo para señalar que se cayó la señal de su proveedor de internet, motivo por el cual se desconectó de la sesión. Sin perjuicio de ello, con posterioridad solicitará que se le consigne su intención de voto, conforme lo indicó telefónicamente.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta. Voy a fundar brevemente el voto.

La verdad es que uno puede tener distintas visiones en la vida. Pero, con toda honestidad, hay que tener una lógica de coherencia con lo que uno ha argumentado en otros momentos.

Yo, honestamente, en algunos, no en todos, veo esa falta total de coherencia. Algunos dicen que esto no tiene la urgencia del caso. Son los mismos que la semana pasada nos dijeron que la filiación homoparental era lo más importante en este período, y, dentro de sus atribuciones, nos forzaron a su votación.

Algunos señalan que no tiene mucha relevancia, que este es un tema muy discutible. Son los mismos que aprobaron en forma unánime -me incluyo- la reforma constitucional que estableció, precisamente, la lógica del kínder obligatorio. Y, como sabemos, el proyecto de ley se limita a implementar ese mandato constitucional.

Hay que ser bien incoherente, a mi juicio, para votar a favor de normas que lo que hacen es suprimir el contenido real del proyecto.

Yo prefiero sincerar las posiciones. Este proyecto tiene un pecado: que es propuesto por este Gobierno. ¡Ese es el único pecado!

Entonces, no tratemos de decir que hay otras cosas más relevantes, porque no sé cuál es la relevancia de otros temas que se han planteado. No digan “si esto está resuelto en la Constitución”, porque saben perfectamente que tiene que implementarse. Cuando se hace referencia al 97 por ciento es porque es muy importante. Hay niños que aún no se han integrado en esta lógica que es tan relevante para una buena formación.

Y no digan que están, no sé, contribuyendo. Estoy mirando esto: lo que hacen es suprimir el contenido de la ley.

Yo nunca me imaginé que esta iniciativa iba a tener problemas. Hay proyectos que podrían ser discutidos, pero que se discuta este quiere decir que hay un ánimo francamente sorprendente. Y que se lo castigue por el pecado de

haber sido propuesto por este Gobierno, cumpliendo una norma aprobada unánimemente, me parece injusto.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voy a justificar mi voto, señor Secretario.

La verdad es que cuesta creer que finalmente estemos discutiendo un elemento tan importante como es establecer un paso obligatorio por kínder, ya que es en esta etapa cuando los especialistas nos han manifestado que podemos corregir las carencias sociales de origen, nivelar la cancha, hacer un verdadero aporte a una sociedad más justa.

Es la primera infancia la que constituye una etapa fundamental en la evolución del ser humano, donde el desarrollo cerebral está marcado fuertemente por las experiencias en el entorno familiar y educativo.

También hemos visto en el presente proyecto que el Ministerio de Educación ha incorporado el informe financiero, en donde el Ejecutivo garantiza todos los gastos destinados a asegurar que la cobertura en este nivel de transición pueda alcanzar a la mayor parte de los niños.

La verdad es que si pueden existir dudas al respecto, o si el proyecto de ley pueda perjudicar a determinados municipios o no alcanzar la universalidad pretendida, yo creo que finalmente lo adecuado es encauzar el debate hacia la flexibilización del sistema y la posibilidad de incorporar nuevos actores.

La verdad es que este proyecto es muy simple. Es decir, basta que efectivamente un menor tenga cinco años de edad para que sea parte de este nivel de educación, la cual debe tener carácter obligatorio, justamente para que los niños cuenten con un mejor futuro y para

darles a todos mayores oportunidades.

Es preocupante que entre los años 2016 y 2018 más de 9 mil alumnos disminuyeron su matrícula. Entonces, ¿qué es lo que uno piensa? Que finalmente lo que nos debe motivar es hacer los esfuerzos para fortalecer los establecimientos que imparten este nivel de educación, fundamentalmente con los recursos del Estado.

No obstante lo anterior, y en un sentido que va en contra de la adecuada formación de los niños y niñas de nuestro país, hemos visto que la Comisión de Educación se ha dado a la tarea de realizar un segundo informe en el cual suprime y deja sin efecto prácticamente todas las disposiciones de este proyecto de ley, de forma absolutamente inentendible.

Lo acordado por la mayoría de esa Comisión es, a la luz de los intereses de nuestros niños y niñas, impresentable. Si se quiere tener un logro político a partir de la negación de un avance tan importante para quienes constituyen el futuro de Chile, es un acto de tremenda irresponsabilidad.

Solo deseo que en esta materia, por un principio mínimo de responsabilidad política y ciudadana, pensemos en los destinatarios de la norma que se encontraba contenida en el informe anterior de la misma Comisión y nos desprendamos de una irracional postura política, carente de todo sentido, que motiva este segundo informe.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Allamand ha solicitado que se le consulte su opción de voto, sin derecho a fundamentar.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Voy a fundamentar brevemente mi voto.

Antes de emitirlo, quiero aprovechar estos minutos para aclarar algunas cosas que aquí se han dicho, básicamente, respecto al Programa de Aumento de Cobertura en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, según el instructivo presidencial del 9 de julio del 2014.

Efectivamente, en esa fecha el Gobierno de la Presidenta Bachelet anunció 124 mil nuevos cupos en su período 2014-2018, cupos que fueron rebajándose sistemáticamente.

Así, en junio del 2015, un año después, se bajaron a 94 mil; y en junio del 2016, a 76 mil.

Finalmente, en marzo del 2018 se entregaron 38 mil 477 cupos de los 124 mil ofrecidos.

Se dice que el Gobierno del Presidente Piñera ha abandonado la infraestructura. Yo quiero decirles, con datos y cifras y antecedentes claros y verídicos, que muchos de los 326 proyectos que no se iniciaron en el Gobierno pasado se han sacado adelante en este año y medio de gestión. Así, hay 156 establecimientos en funcionamiento y 155 que están ya terminados y tramitando su autorización para entrar en funcionamiento. La diferencia está en construcción y, por lo tanto, van a entrar en funcionamiento antes de que termine este Gobierno.

Ese es el Gobierno que algunos dicen que no aporta en infraestructura preescolar en nuestro sistema. Las cifras señalan absolutamente lo contrario.

Yo no puedo estar más de acuerdo con este proyecto y la modificación constitucional que se aprobó en 2013 sobre la obligatoriedad del kínder. No basta con que esa obligatoriedad sea una declaración; tiene que exigírsela de alguna manera. Porque, si no, quienes son más perjudicados son los niños.

Se hablaba también en esta reforma de gradualidad. Han pasado siete años, un poco más; hay una gradualidad suficiente. No pueden los niños seguir esperando, porque garantizar las mismas oportunidades para ellos es el deber de todo buen chileno. Debemos asegurarles que tengan las mismas capacidades de aprender

ahora y en el futuro.

Por lo tanto, el no apoyar este proyecto y modificarlo de la forma como lo ha hecho la Comisión de Educación creo que es irresponsable con los niños, con su futuro y también con su lenguaje, ya que todas las evidencias señalan que es en la etapa preescolar o hasta los ocho años cuando el desarrollo de esa habilidad es fundamental. Y aquellos que no la adquirieron tempranamente, por Dios que van a tener un futuro mucho más difícil que el resto.

Hay que asegurar la obligatoriedad del kínder de verdad, no solo en el papel.

Termino señalando que no nos podemos conformar con que el 97 por ciento de los niños esté matriculado en kínder si hay un 68 por ciento de ausentismo.

Yo voto en contra de esta modificación de la Comisión de Educación, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voto a favor de lo acordado por la Comisión de Educación.

Quiero aprovechar de señalar que en caso de que se solicite acuerdo para prorrogar la sesión, no daré la unanimidad. La bancada de la UDI está en su legítimo derecho a exigir votación por separado, lo que a mi entender, en todo caso, no tiene justificación porque dilata esto de manera innecesaria pues hay una serie de modificaciones que van en un mismo sentido y que perfectamente se podrían haber votado simultáneamente.

Pero están en su derecho a hacerlo, y yo también tengo el legítimo derecho a no dar la unanimidad para que se prorrogue la sesión.

Respecto del tema de fondo, quiero insistir en la importancia de entender que las políticas públicas no solo implican cambios legales, sino que generan condiciones para cumplir ciertos objetivos.

La Presidenta Bachelet, en su primer Gobierno, extendió de manera significativa la cobertura de la educación preescolar, hizo un

gran esfuerzo, el más importante que se había hecho en nuestro país. Y fue el Presidente Piñera quien impulsó la reforma constitucional que fue resultado, precisamente, de la política pública implementada en el Gobierno anterior.

Por tanto, creo que debemos hacer un esfuerzo sustantivo por garantizar esa cobertura y, sobre todo, por disminuir las tasas de deserción y de ausentismo que existen en todo nuestro sistema educativo y, por cierto, también a nivel básico no solo preescolar, porque creo que solo de esa manera se va a garantizar que, sobre todo los niños de familias de escasos recursos, efectivamente puedan acceder a todos los niveles educativos y que la ley no se transforme, finalmente, en una barrera para todo lo que buscamos.

Por lo anterior, voy a votar a favor de lo aprobado por la Comisión de Educación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Junto con emitir mi voto quería señalar un par de cosas adicionales a lo que ya dije.

Debo reconocer que me frustra un poco que el Senador Montes no apoye esta reforma legal decididamente. Quizás no le ha dado importancia a la opinión de muchos expertos; quizás no ha ponderado bien el tema del ausentismo crónico; pero, quizás, tampoco ha ponderado bien el esfuerzo por los jardines que ha seguido haciendo este Gobierno, y con ello el Estado de Chile, en una política que es de largo plazo.

Buena parte de los problemas de cobertura que han seguido existiendo se debe a que, lamentablemente, buena parte de los jardines nuevos no se hicieron estrictamente donde debían hacerse para lograr mayor cobertura, sino donde podían hacerse, muchas veces pegados a un jardín existente. Así, en numerosos lugares hay un jardín VTF y se está edificando uno Junji nuevo.

Y desde el inicio de este Gobierno, van más

de doscientos sesenta mil millones de pesos en construcción de nuevos jardines de la Junji, ¡doscientos sesenta mil millones de pesos! Y más de veinte mil millones de pesos en transferencias a los VTF.

Entonces, yo recojo el guante de lo que dijo el Senador Montes, por su intermedio, Presidenta: acá hay un esfuerzo grande, hay un esfuerzo que se sigue haciendo en montón...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Galilea, usted hizo uso de la palabra en la parte inicial. El acuerdo de Comités es que no se puede fundamentar el voto cuando se ha hecho ya uso de la palabra.

Eso es la ley pareja para todos.

El señor GALILEA.— ¡Yo sé que me acusó el Senador Insulza...!

Pero, dicho eso, quería recalcar lo que estaba diciendo.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Galilea vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Quiero fundamentar mi voto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias.

En primer lugar, me extraña mucho lo que está ocurriendo hoy día en el Senado. Este proyecto se aprobó prácticamente por unanimidad en la Cámara de Diputados, y eso fue lo que ingresó en el primer informe. Luego se ha tratado permanentemente de postergar y postergar esta votación.

¿Y qué es más importante hoy día y siempre? Que nuestros niños, sobre todo los más vulnerables, tengan las mismas posibilidades de los que tienen más recursos.

Yo me pregunto, de los niños que tienen más recursos, ¿qué porcentaje no está yendo al kínder? Les aseguro que uno mínimo. ¿Quiénes son los que están dejando de ir al kínder?

Las personas más vulnerables.

Como bien se ha dicho, efectivamente, aquí hay un tema que debemos abordar todos, y si no nos preocupamos de que unos niños anden con zapatillas de clavos y otros a patita pelada respecto a sus posibilidades a futuro, ¿qué es más importante? Entregarles las mismas posibilidades a los que no las tienen hoy día.

Y esta señal, lamentablemente, creo que es pésima, es avalar de alguna forma el que los niños no vayan al kínder. Un niño que tiene recursos va al jardín, después va al prekínder, después va al kínder e ingresa a la enseñanza básica. ¿Qué ocurre aquí? Yo creo que, lamentablemente, la señal que se está dando, señora Presidenta, es muy triste, y es producto de la polarización que hoy día tenemos, y eso le hace pésimo al futuro de los niños, que el día de mañana nos van a reclamar a todos por esta irresponsabilidad.

Por esto, señora Presidenta, voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García Ruminot vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Voy a hacer la consulta a los Senadores que no estaban presentes en la primera votación y que se han conectado nuevamente, partiendo

por el Senador señor Bianchi, si se conectó.

El señor BIANCHI.— Sí, señor Secretario, estoy conectado.

Entiendo que, desgraciadamente, no puedo hacer uso de la palabra, pero mi sistema se cayó en tres oportunidades y no tuve señal, así que, bueno.

Voy a votar favorablemente, lamentando no poder hacer uso de la palabra, pero sí resaltando la enorme función, el gran trabajo que desarrollan quienes integran la Junji.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pero puede fundar el voto, Senador.

El señor BIANCHI.— ¡Ah ya! A ver, brevemente, aquí hay un derecho y esta modificación que se votó mayoritariamente en la Comisión de Educación no está dándole la espalda hoy día a la educación preescolar; al revés, lo que está haciendo, precisamente, es posibilitar que ese derecho sea llevado a la práctica, porque hay muchas Senadoras y Senadores que, seguramente, habrán argumentado lo que ocurre en la realidad en los territorios donde vivimos.

Y a mí me pasa lo que le puede suceder a otras Senadoras o Senadores en cuanto a que, desgraciadamente, estos niños no tienen la posibilidad de asistir al kínder.

Ahora, efectivamente, hoy día hay una cobertura que llega al 97 por ciento, ese es más o menos el porcentaje promedio. Y, ¡claro!, lo que falta acá es cómo fortalecemos esta educación, cómo podemos llegar como Estado a estos niños, y no que el niño tenga que recorrer diez, quince, veinte kilómetros para acceder al lugar donde se imparte esta educación preescolar.

Y lo otro en que tengo dudas, Presidenta, tiene que ver con el fondo de esta iniciativa. Sinceramente, tengo dudas con respecto a que apunte más a sostenedores que vean en esto una oportunidad económica. Al comienzo, yo resalté la función que hace la Junji, a través de los VTF, de Integra, etcétera, al llevar adelante una educación de primer nivel para estos niños

en una temprana edad escolar.

Voy a votar favorablemente esta modificación, entendiéndola como algo que exige y permite mejorar la educación por parte del Estado y hacerla llegar a territorios en que hoy día no existe esa posibilidad.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Secretario, en el chat está votando el Senador Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No lo veo ni lo puedo escuchar. No puedo certificar esa situación.

Tendríamos que ver si tiene algún problema de conexión.

Voy a ver con Informática lo que está pasando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está en pantalla el Senador Soria.

Ahí está.

El señor SORIA.— Yo voté denantes, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se lo saltó.

El señor SORIA.— ¡Yo me acuerdo de haber votado...!

¡Bueno...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No. No ha votado.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Que vote.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le habíamos consultado denantes pero no se escuchó.

Senador Soria, por favor.

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario y señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muchas gracias, señor Senador.

Señora Presidenta, puede dar por cerrada la votación para hacer el cómputo de los votos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión de Educación y Cultura en orden a eliminar la letra a) del número 1) (24 votos a favor y 18 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En consecuencia, queda eliminada la letra a) del número 1).

Muy bien.

Corresponde pasar ahora a la letra b) del número 1).

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señora Presidenta.

Esta proposición se encuentra en la misma página 2 del comparado y corresponde a la supresión de la letra b) del número 1).

Está ahí en pantalla.

La Senadora señora Von Baer pide la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Haciéndome cargo de lo que señaló el Se-

nador Elizalde, quiero reiterar lo que dije al principio de la discusión.

Yo no pedí la votación artículo por artículo para ganar tiempo ni para hacer más larga la sesión, sino porque pensé, de verdad, que de esa manera quizás podríamos persuadir a los parlamentarios de la Oposición.

En serio lo pensé.

Porque cuando uno lee los artículos se da cuenta de que lo único que hace el texto propuesto por el Ejecutivo es hacer obligatorio el kínder.

Y, en serio, dado que este proyecto se había votado unánimemente en la Sala de la Cámara y casi unánimemente en la Sala del Senado, nunca comprendí por qué se cambió de opinión.

Porque aquí hubo un cambio de opinión.

Primero aprobaron en general y ahora están votando en contra del texto completo del proyecto.

Por lo tanto, en el fondo están dejando el texto vacío.

Yo pensé que quizá el problema era con la certificación que se había cumplido con el kínder. Y entonces dije: “*Okay*. Si votamos una por una las dos primeras indicaciones, que son las que tienen que ver con la obligatoriedad del kínder, tal vez logremos persuadir a los parlamentarios de Oposición”.

Pero veo que el problema es muy distinto: es más bien político y no tiene que ver con este proyecto de ley. Es un tema de desconfianza. Y yo la verdad es que no sé cómo puede ocurrir ello con un texto que es tan claro.

Entonces, entiendo que la desconfianza es otra, totalmente distinta, y tiene que ver con dos proyectos que están en la Cámara, relacionados con el financiamiento de la educación preescolar.

No comprendo esa desconfianza. Porque uno puede estar en contra de esos proyectos, pero no sé cuál es la relación con el que nos ocupa cuyo único objetivo es hacer obligatorio el kínder.

Tanto es así que la Senadora Provoste -por

su intermedio, señora Presidenta- utilizó la palabra “garantizar” y habló de que esta iniciativa no garantiza.

A ver.

El texto actual de la ley -y lo leo- dice que el Estado debe promover la educación parvularia en todos sus niveles y garantizar el acceso gratuito. O sea, el Estado es el que debe garantizar el acceso gratuito. Y eso no tiene que ver con este proyecto, pues eso hoy día ya es ley en Chile.

En consecuencia, de verdad creo -y lo lamento- que esta iniciativa ha sido utilizada para expresar un miedo o una desconfianza hacia otro proyecto.

Lo lamento, porque esta es una iniciativa bien simple, en realidad.

Y, sinceramente, dije: “Quizás aquí hay un problema de comprensión, porque no todos participamos en todas las Comisiones. Quizá se malentendió algo y, si se mira artículo por artículo, entonces podemos llegar a un acuerdo”.

Pero veo que no es así, pues hay una desconfianza instalada, que no es posible desinstalar.

Y yo lo lamento profundamente.

De hecho -y lo dije en la sesión anterior-, nosotros desde la Centroderecha siempre hemos pensado que en esta materia no hay que obligar y que la educación de los hijos es una decisión de los padres.

Y resulta bastante extraño escuchar a los colegas de Centroizquierda decir que los padres tienen que tomar la decisión de si los niños van o no van.

El Senador Lagos Weber hizo alusión a una antigua discusión en el sentido de si la educación debía ser obligatoria o no.

Y también podríamos haber pensado que tendríamos que estar en...

Estoy haciendo uso de mi tiempo, Senadora Rincón, para poder argumentar -y también del de mi Comité-, así que estoy siendo muy respetuosa de todas las reglas. Además pedí la

palabra por el chat.

Por todas esas razones, señora Presidenta, terminando mi argumentación con respecto a esta norma, la verdad es que no comprendo que esta diferencia se haya cristalizado entre Oposición y Gobierno; porque, en estricto rigor, si uno pensara ideológicamente, la Centroderecha debería estar defendiendo el derecho de los papás a elegir si manda a los niños a kínder o no, y la Centroizquierda argumentando para hacerlo obligatorio.

Entonces, esto no es un debate ideológico entre Centroizquierda y Centroderecha.

Más bien, creo que aquí desgraciadamente el debate se cristalizó entre Oposición y Gobierno por un proyecto que está en la Cámara de Diputados y que dice relación con el financiamiento.

Yo lo lamento, porque lo que vamos a votar ahora es la supresión por parte de la Comisión de un texto necesario. La ley vigente dice -ustedes lo pueden ver en la pantalla-: “La educación básica y la educación media son obligatorias”. Y el proyecto proponía reemplazar esa norma por la siguiente: “El segundo nivel de transición de educación parvularia,” -el kínder- “la educación básica y la educación media son obligatorias”. O sea, lo que estamos votando en este momento es lo mismo que dice la reforma constitucional: que ese nivel sea obligatorio.

Por eso, Senador Elizalde -por su intermedio, Presidenta-, yo pedí que se votara indicación por indicación. Pensé que si votábamos de esa manera iba a ser posible romper la cristalización que se produjo entre Oposición y Gobierno en un proyecto respecto del cual las diferencias ideológicas debieran estar mezcladas, pues podría haber parlamentarios de Centroderecha que votaran en contra de esto porque significa obligar a los papás.

Pero, desgraciadamente, no pude romper esa cristalización entre Oposición y Gobierno. De verdad, lo lamento profundamente. Y me imagino que ahora la votación va a ser igual.

Por tanto, creo no tuvo sentido haber pedido así la votación. Pensé que si leíamos cada una de las enmiendas, íbamos a tener una votación que no fuera en bloque. Pero veo que se votará en bloque, y lo lamento profundamente.

Así que voy a hacer la consulta del caso. Imagino que se puede liberar la votación.

En serio, yo pensé que íbamos a tener una votación más mezclada, Oposición-Gobierno, y no en bloque. Y ello se explica por un proyecto que no tiene nada que ver con este. Entiendo que de ahí viene la desconfianza: de una iniciativa que está en la Cámara de Diputados y que se relaciona con el financiamiento y no con la obligatoriedad.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Bueno, entiendo que la Senadora ha dicho que podemos hacer una sola votación o reiterar la que hicimos a todas las proposiciones formuladas por la Comisión. Creo que eso se podría hacer.

Solamente quiero expresar una cosa -para que el resto de los Senadores sepa-: nosotros les dijimos hace mucho rato al Ministro y a los parlamentarios de Gobierno que estamos dispuestos a discutir en su conjunto el tema de la educación parvularia, y creemos que esto nos debe unir, porque la situación que se está viviendo con esos menores, con esos padres, en esta condición de pandemia requeriría un enfoque común. ¡Pero no! No se oyó nada de lo que estábamos planteando y se quiere imponer este proyecto y otros.

He pedido la palabra ahora para decirles al Ministro, a los parlamentarios y, en particular, a la Senadora Ena von Baer, quien en la sesión anterior estaba con una agresividad tremenda pero que hoy día está en una actitud distinta: “Miren, nosotros estamos dispuestos a conversar en su conjunto el tema del nivel parvulario”. No tiene sentido que entremos en un con-

flicto polar. Ustedes nos quieren llevar a una cosa que nosotros pensamos que no es adecuada. Conversemos; démonos los tiempos; creemos una especie de plan de emergencia para la educación parvularia, si quieren; impulsemos la formación de un equipo de distintos representantes, y tratemos de sacar esto adelante.

No estamos para perder el tiempo en discusiones laterales. Tenemos que ir a lo sustantivo: qué pasa con los niños, cómo mejoramos la calidad de la educación y, además, cómo hacemos para que un Ministerio que tiene un presupuesto de 17 mil millones de dólares realice un aporte más significativo en este período y en los dos que vienen a continuación.

Esa es una preocupación constructiva para salir adelante.

Pero ustedes han tratado de imponer, de instalar una agenda que tenía la señora Cubillos. Y la verdad es que sería bueno que, por lo menos, la conversáramos y revisáramos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, creo que aquí ha quedado en evidencia que lo que está detrás de esta agenda en educación preescolar es reinstalar el lucro. Ello se hace con esta iniciativa y con las relacionadas con los niveles medios y la sala cuna universal. Aquí no se trata de hablar desde la desconfianza, sino desde una mirada integral. Por lo mismo, no compartimos este proyecto.

Cuando la Senadora Von Baer -por su intermedio, Presidenta- señala que el texto planteado busca “garantizar”, aludiendo a mi intervención, queda claro -lo digo para que lo sepan quienes están siguiendo este debate- que la garantía a este efecto se halla en el texto vigente, no en las propuestas del Ejecutivo. La iniciativa de su Gobierno, Senadora, quiere obligar a familias que viven en lugares donde hoy no existe cobertura para educación parvularia.

Lo hemos señalado y lo argumentó también el Senador Francisco Huenchumilla: el texto

vigente de la Constitución Política del Estado, junto con las modificaciones al artículo 19, determina en la norma transitoria pertinente que debe existir una gradualidad y que, mientras esta no se contemple y no se asegure una cobertura universal, no se puede establecer esta obligación a las familias. Lo que corresponde es que previamente el Estado, a través de inversión pública, sea capaz de garantizar que en cada uno de los territorios existan espacios adonde llevar a esos niños y esas niñas.

Invito al Gobierno a que muestre las cifras de los jardines alternativos para ver cuántos han cerrado en esta Administración. Los jardines alternativos están en los lugares más apartados; permiten que niños y niñas de los sectores rurales, que tienen una tremenda dispersión, puedan acceder a iniciativas de educación preescolar. Estos programas de educación alternativa han estado presentes durante largo tiempo, y la verdad es que no se entiende por qué hoy día se restringe la posibilidad de que niños precisamente de sectores más desfavorecidos puedan tener acceso a espacios educativos de calidad a través de las modalidades de jardines alternativos.

Además, Presidenta, quiero insistir en que cualquier disposición a dialogar tiene que partir de la base del cumplimiento de compromisos anteriores. Hemos asistido a anuncios de compromisos en materia educacional que el Gobierno no ha cumplido. Lo digo, por ejemplo, con motivo de la disposición que se estableció en la Ley de Presupuestos respecto de la educación superior y del uso de los excedentes hasta 30 por ciento para las instituciones del Consejo de Rectores, lo que hasta el día de hoy no se ha cumplido.

Por lo tanto, es difícil pensar que uno va a poder establecer un espacio de conversación con un Gobierno que no cumple sus compromisos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Yo no sé en qué momento me perdí. No me quedó claro cuándo se inició la discusión relacionada con esta segunda materia. Pero, en fin.

Primero quiero decir, entrando a un aspecto de forma, que perfectamente podríamos haber juntado estas votaciones en tres grupos.

En el primero estarían aquellas normas que eliminan la obligatoriedad, que es básicamente lo que se votó recién. En todo caso, si hay que estar hasta la una de la mañana, yo no tengo ningún problema. Reitero que ese primer grupo sería el de aquellas proposiciones que eliminan la obligatoriedad en el segundo nivel de transición.

Un segundo grupo lo conformarían las normas que establecen el requisito del segundo nivel de transición para acceder a la educación básica.

Y un tercer grupo, las normas relativas a certificación.

Si quisiéramos hacer algo más económico, ahí estarían los tres grupos.

Eso era parte del informe que yo deseaba entregar al comienzo y que no pude hacer.

Pero, con relación al fondo de lo que se está discutiendo, quiero simplemente referirme a dos citas.

Blanca Hermosilla, que es de esas dirigentas que conocen muy bien el territorio, nos decía en la Comisión hace algunos días, cuando expresaba su preocupación por los derechos de los niños, que tenemos una tremenda dispersión geográfica y que los niños no iban a los establecimientos no porque no querían, sino porque no pueden. O sea, ahí claramente se están vulnerando derechos de la infancia.

Por su parte, Sandra López nos señalaba que se vulneraba precisamente el derecho de los niños que viven en zonas aisladas, donde no existe oferta. ¡Si ese es el tema central!

Y varios Senadores plantearon: “Bueno, ¿cómo sería la gradualidad y cómo nos vamos a preparar para ello?”.

¡No hay oferta!

Yo quería saber -y por eso miré el informe financiero- si estaba considerado construir una tremenda cantidad de colegios, de infraestructura, para el segundo nivel de transición. Eso no está previsto en ningún informe financiero, y es necesario para que sea eficaz lo que se propone.

Entonces, veo que aquí estamos en la lógica del eslogan, de la frase.

Sandra López, además, nos planteaba algo bien importante en la Comisión: “¿Qué va a pasar en las escuelas rurales donde hay cursos combinados? ¿Cómo se resolverá en esos establecimientos el kínder obligatorio?”. Parece que aquí se desconoce la realidad; no conocemos lo diverso de nuestro país.

Además, se han dado argumentos de que poco menos que aquí se estaría en contra de la educación preescolar. ¡Por favor! Si el Gobierno de la Presidenta Bachelet instauró un conjunto de medidas y una meta presidencial en esta materia, que este Gobierno detuvo. Hablo de la construcción de salas cuna. ¿Han visto ustedes que se esté construyendo alguna sala cuna, algún jardín infantil en Chile en estos últimos dos años? ¡Nada, nada! ¡Eso se paralizó!

Entonces, evidentemente si existe un sector político que le ha dado una importancia real a esta materia, y no desde la perspectiva del lucro, como muy bien ha dicho la Senadora Provoste, ha sido justamente la Centroizquierda y el progresismo, y con hechos concretos.

A nosotros nos interesa mucho el desarrollo psicosocial, emocional, y la estimulación del menor.

¡Pero lo propuesto no tiene nada que ver con esa discusión!

Lo que busca esta iniciativa es ver cómo avanzamos desde el 97 por ciento de cobertura. Francamente, veo muy difícil poder avanzar en los próximos años, porque -reitero- la pandemia nos coloca en una reflexión de la cual, al parecer, no nos hemos hecho cargo.

Cuando revisemos el presupuesto que nos

presentará el Gobierno en este ámbito, nos va a quedar claro: “¿Y con este presupuesto quedarían kínder obligatorio?”. Yo les aseguro que todos los ítems que se relacionan con infraestructura, con equipamiento van a quedar completamente disminuidos, como está ocurriendo hoy día con el FAEP.

Termino señalando, Presidenta, que si nosotros tuviésemos en el país una realidad de cancha pareja para todos, ¡ningún problema con esto! ¡Hagamos el kínder obligatorio y, ahí sí, pongámoslos a competir, porque la situación es pareja!

Pero en un país donde existe una desigualdad geográfica, social, económica y de capital cultural tan grande, ¡francamente, esta medida no tiene nada que ver con lo que hoy día está ocurriendo!

Nosotros deberíamos estar discutiendo hoy la suspensión de la evaluación docente, porque tenemos una situación bastante heterogénea entre quienes la van a rendir y los que no.

Deberíamos estar viendo también cómo suspender el Simce este año. ¡Qué sentido tiene realizarlo! Bueno, al Gobierno se lo planteamos y, finalmente, va a hacer un Simce muestral. La Comisión le manifestó de manera unánime en el mes de mayo que no había que efectuar el Simce.

Deberíamos estar discutiendo la brecha que va a existir, en términos prácticos, a raíz de la pandemia. En Estados Unidos, siete meses sin clases presenciales significan que el niño va a perder algo así como cuatro meses. En nuestro caso, siete meses equivalen a once meses, según estudios que esta mañana nos entregaron en la Comisión de Educación.

¡Esos son los temas de los cuales se debería estar hablando!

Francamente, no entiendo esta obsesión por contenidos ideológicos, que nos trae el Ministerio de Educación una vez más.

Por eso, Presidenta, también voto a favor este grupo de enmiendas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo también lamento lo que está ocurriendo con este proyecto.

Cuando aprobamos el año 2013 la reforma constitucional que hizo obligatorio el kínder -basta revisar las intervenciones de los parlamentarios de la época, incluso las de algunos que hoy están votando en contra-, todos la aplaudieron, ¡todos! Pero, bueno, ha transcurrido el tiempo y todos tienen derecho a cambiar de opinión.

Se ha dicho, Presidenta, que este proyecto se ha presentado sin ningún estudio, sin ninguna base técnica. Y eso no es efectivo.

Nosotros recibimos un completo estudio, por ejemplo, sobre capacidad instalada y capacidad ociosa comuna por comuna. Por lo tanto, sabemos en qué lugares existe capacidad instalada para implementar el kínder obligatorio para aquellos niños que no están asistiendo de manera inmediata y urgente, y sabemos en qué comunas es necesario construir infraestructura, porque esta no existe.

El estudio se encuentra hecho y nosotros lo conocimos en detalle.

Se habla de las zonas aisladas, de las zonas más lejanas, de las zonas más distantes; y se ponen como ejemplo, incluso, comunas de la Región de La Araucanía, que yo represento en el Senado.

Sin embargo, en nuestra Ley de Presupuestos existen recursos para transporte escolar. Muchas veces los hermanos viajan juntos. ¡Qué mejor que un hermano vaya acompañando a uno más pequeño!, cuando sea el caso, obviamente. Así se aprovechan plenamente los recursos del transporte escolar. Y si no fuera suficiente, el solo hecho de hacer esto obligatorio nos fuerza a tener que ampliar las coberturas no solo de infraestructura física en el nivel parvulario, no solo de personal adecuado, sino también de alimentación escolar, a través

de la Junaeb, y, por supuesto, del transporte escolar que sea necesario.

Se dijo que no estaba contemplada la gradualidad. ¡Pero si el proyecto trae una norma transitoria específica para que fuera gradual! Se iba a comenzar a implementar el año 2022 o 2023, dependiendo de la fecha en que se apruebe este proyecto. ¡La gradualidad también estaba considerada!

La iniciativa, además, contempla recursos para aumentar la dotación de parvularias y de todos los funcionarios necesarios, y, por supuesto, para ampliar la subvención escolar que se requería.

Entonces, siento que buscamos excusas, buscamos disculpas para no apoyar esto.

¡Y yo lo lamento!

En esto quiero ser bien franco.

El Senador Montes dijo en la Comisión de Hacienda que él era partidario del kínder obligatorio. Probablemente, tiene otras razones hoy día para votar en contra, las cuales dicen relación -él mismo lo ha revelado aquí- con otros proyectos que se están tramitando todavía en la Cámara de Diputados. Pero son motivos enteramente distintos de hacer obligatorio el kínder.

El Senador Quintana también en algún minuto manifestó su disposición, su voluntad para que el kínder fuera obligatorio. Es más, en varias oportunidades señaló en la Comisión de Educación que sentía que en algún momento el kínder tendría que ser obligatorio.

Distinta opinión ha sostenido la Senadora Provoste. Ella en realidad siempre ha expresado preocupación: este proyecto no le gusta, porque tiende a escolarizar a los niños desde kínder. Creo que esa es una opinión superválida. Ella ha manifestado que los niños deben aprender jugando; no tienen que estar sometidos a pruebas específicas, a pruebas de rendimiento, etcétera. Bueno, está garantizado en la iniciativa que así no va a ser. Pero la Senadora posee una mirada distinta, desde el punto de vista pedagógico, desde el punto de vista de

cómo se debe atender a los niños. Yo reconozco que ella siempre expresó una opinión pedagógica diferente sobre la obligatoriedad del kínder.

Reitero que lamento lo ocurrido en esta discusión.

Pediría a la Mesa que hiciera una propuesta respecto de cómo votar, porque coincido en que en realidad no tiene sentido ir norma por norma, reconociendo la buena fe que tuvo la Senadora Ena von Baer al solicitar la votación separada de todo. Probablemente, podríamos acoger la sugerencia del Senador Quintana de hacer tres grupos de votaciones, ya que ir uno a uno consultando cuando los resultados, por otras razones, ya están muy claros, no tiene ningún sentido.

De verdad tengo absoluta convicción, ¡absoluta convicción!, pensando en nuestros niños y en darles oportunidades a todos, de que debiéramos hacer obligatorio el kínder.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Como estamos cerca del término del Orden del Día, realicemos la consulta respecto de la propuesta que han señalado varios colegas para hacer una votación en conjunto de lo que resta: la letra b) del número 1), los números 2), 3), 4), 8) y 9), el artículo 2 permanente y el artículo segundo transitorio. Sería en una sola votación sin fundamento de voto.

¿Habría acuerdo para ello?

Procedamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos verificando el número de Senadores presentes para tomar el acuerdo, señora Presidenta. Lo ideal sería que prendieran sus cámaras para poder verlos a todos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay que sacar la presentación de la pantalla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, vamos a retirarla.

Bien, conforme a lo que me indican desde Informática, habría actualmente 29 señoras

Senadoras y señores Senadores participando de la sesión. Y existiría acuerdo unánime respecto de la propuesta que ha formulado la señora Presidenta.

Entonces, vamos a consultar por la opción de voto de cada uno de los presentes, teniendo en consideración que esta votación va a comprender la propuesta de la Comisión en orden a eliminar la letra b) del número 1); el número 2); el número 3); el número 4); el número 8); el número 9), que están en las páginas 2, 5, 6, 7, 15 y 16 del comparado, respectivamente; el artículo 2 permanente, que está en la página 20; y el artículo segundo transitorio.

Vamos a consultar, y para efecto de la constancia...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador García está pidiendo la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador García parece que está pidiendo la palabra.

Puede intervenir, Senador.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, muchas gracias.

Pido que nos puedan explicar de nuevo la votación. ¿Cómo están agrupando las normas? Porque algunas las vamos a votar en contra, particularmente aquellas que buscan eliminar la obligatoriedad del kínder, y en otras probablemente nos vamos a abstener.

Por ejemplo, se habló del artículo segundo transitorio, si le escuché bien al señor Secretario. El segundo transitorio es el que dice relación con el financiamiento del proyecto, ¿no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

El señor GARCÍA.— Por eso me gustaría que nos explicaran la agrupación de normas que vamos a votar en conjunto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme a lo que planteó la Secretaría, ante la solicitud que se le hizo para una proposición de votaciones, se hizo una agrupación

en dos tipos. Aquellas en que la propuesta de la Comisión es la eliminación de la norma, que corresponden, en el artículo 1, que pasó a ser artículo único, a la letra a) del número 1 -ya se votó-; a la letra b) del número 1 (página 2 del comparado); al número 2 (página 5); al número 3 (página 6); al número 4 (página 7); al número 8 (página 15), y al número 9 (página 16); al artículo 2 permanente (página 20), y al artículo segundo transitorio (página 21).

Efectivamente, si alguna de estas normas va a ser objeto de abstenciones o votaciones en contrario, no podrían votarse de manera agrupada, como se está proponiendo por la Mesa, sino que nuevamente habría que entrar a una votación separada de cada una de ellas.

Esa es la situación.

Y en este caso la opción de votar “sí” significa aprobar la eliminación propuesta por la Comisión y, por tanto, las normas quedarían suprimidas; y la opción “no” significa rechazar las eliminaciones propuestas. En consecuencia, si se quiere votar en forma distinta estas normas, habría que hacerlo por separado, como ocurre en las votaciones de los segundos informes de las propuestas de las Comisiones.

Eso es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Y cuáles son las normas que habría que votar por separado?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tendría que indicarlo el Senador señor García.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, no tengo el comparado a la vista, pero yo quiero votación separada para pronunciarme en contra de aquellas normas que significan terminar con la obligatoriedad del kínder. Entiendo que son, de aquellas señaladas por el señor Secretario, la letra b) del número 1, el número 2 -no estoy seguro si es el número 2-. Pero la idea nuestra es votar en contra de todas aquellas que buscan suprimir la obligatoriedad del kínder.

Después hay dos normas que van directo a la Ley General de Educación. Una es para incorporar el concepto de que el sistema tiene que ser inclusivo, que es algo que ya está en la normativa. Hay dos disposiciones que directamente modifican la legislación que ya mencioné. Quisiéramos pedir votación separada para ambas.

Y respecto del artículo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo creo, Senador García, que no estamos en condiciones de votar.

Ya nos encontramos en el término del Orden del Día y se requeriría la prórroga para seguir sesionando (para ello necesitamos dos tercios de los presentes). Y le pediría a la Secretaría que nos hiciera un informe respecto de la votación, porque de esta manera cómo vamos a poder resolverlo.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, si usted quiere, podemos votar mañana, a primera hora, una vez que la Secretaría y todos tengamos oportunidad de revisar las normas y agruparlas -estoy de acuerdo en ello-, de manera de que realicemos dos votaciones o máximo tres, y despachamos el proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es. Yo creo que en estas condiciones no es posible.

El Senador Elizalde pidió la palabra, por reglamento.

Tiene la palabra el Senador Elizalde, y luego, el Senador Insulza y la Senadora Provoste.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, yo propongo que se agrupen las normas y votemos mañana. La idea es que el distingo se haga respecto a aquellas que fueron aprobadas unánimemente por la Comisión y aquellas que se aprobaron con voto dividido. O sea, buscar una fórmula que efectivamente dé garantías.

La Senadora Von Baer me dice que son dos las votaciones que hay que hacer. Pero propongo que votemos mañana y que se haga la agrupación correspondiente, para evitar errores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Micrófono, por favor.

Señora Presidenta, por lo menos mi intención es votar favorablemente todo el informe de la Comisión. O sea, aprobando la supresión de los artículos que propuso la Comisión y aprobando también las enmiendas que se agregaron al texto original.

Ahora, sugiero lo que dice el Senador García, que mañana ellos digan cuáles quieren votar aparte de todas estas normas. Votamos por un lado el proyecto completo, y por otra parte, las normas que ellos quieren votar por separado.

Yo creo que eso sería lo más...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No tenemos claridad de lo que ellos quieren votar en forma separada. Entonces, requerimos un informe.

El señor INSULZA.— Por eso, que lo aclaren de aquí a mañana, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, tal vez puedo ayudar en esta propuesta que hace el Senador García, porque, efectivamente, están claras todas las normas de supresión y hay otras, como las que él plantea, en que a lo mejor se van a abstener. Y esas se refieren a la letra c) del número 1, que tiene una nueva redacción; y al número 6, que pasa a ser número 3, cuyo texto también fue sustituido, y que dice relación con materias de inclusión respecto al texto legal vigente, en ese ámbito.

Entonces, todas las demás, con excepción de la letra c) del número 1, y el número 6, que pasa a ser número 3, son normas de supresión. Por lo tanto, podríamos inclusive votar solo estas dos distintas, que son la letra c) del número 1 y el numeral 6. Y mantener para el resto la votación de la letra a) del número 1, porque tiene que ver con todas las supresiones que se plantearon en la Comisión de Educación.

Puede ser esta una forma de ayudar, porque recoge el espíritu de lo que ha planteado el Senador García.

Yo tengo acá el comparado y esos fueron los dos textos distintos -la Secretaría puede ratificar-, que no tienen que ver con supresión a las normas de obligatoriedad. Reitero que son la letra c) del número 1 y el número 6, que pasó a ser número 3.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste, por la información.

Senador García, ¿está de acuerdo en acoger la aclaración que hace la Senadora Provoste y, en consecuencia, podríamos votar?

Muy bien.

Entonces, se hará la votación de acuerdo con lo señalado.

Senadora Von Baer, ¿quiere hablar?

Tiene la palabra, Senadora.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, la Senadora Provoste hizo una propuesta que puede ayudar más incluso. Ella dice que, en todo lo que la Comisión sugiere rechazar, se repita la votación anterior.

Eso es lo que ella propone.

Yo estoy de acuerdo con eso. Está bien. Si no lo vamos a poder cambiar, desgraciadamente.

Entonces, que se repita la votación anterior en todo lo que es rechazo y que votemos lo que es aditivo, cuestión planteada por el Senador García.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Todo lo que es rechazo está indicado en la pauta de votación.

La señora VON BAER.— Nos quedaría una sola votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Todo lo que es rechazo está indicado acá, en la pauta de votación.

La señora VON BAER.— Lo que estoy planteando es que se repita la votación que acabamos de hacer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pero debemos saber bien respecto de qué normas vamos a repetir la votación.

Por eso le estoy diciendo al señor Secretario...

La señora VON BAER.— Respecto de todo lo que se propone rechazar, de acuerdo con lo que planteaba la Senadora Provoste recién, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Todo lo que es rechazo.

La señora VON BAER.— Exacto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Letra b) del número 1, rechazo...

La señora VON BAER.— Es lo que sugirió la Senadora Provoste recién.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que acabamos de leer, más la aclaración de la Senadora Provoste.

Entonces,...

La señora VON BAER.— Lo que decía la Senadora Provoste...

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... hay que repetir la votación en todo lo indicado como rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta.

La señora VON BAER.— Y eso no necesitamos votarlo de nuevo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Eso se acoge.

La señora VON BAER.— Solo votamos lo que es aditivo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Senador García.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Se acoge la propuesta de repetir la votación para todo lo que se propone eliminar.

Entonces, partamos por aquello.

Señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Presidenta.

Tal como se indicó al inicio de la votación, se hizo una propuesta por parte de la Secretaría que precisamente distinguía entre las eliminaciones y las modificaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El primer catálogo de normas eran aquellas

que la Comisión proponía eliminar. Ya se votó la primera de ellas, que es la letra a) del número 1.

Entonces, las demás normas que se propone eliminar, y según entiendo es lo que plantean tanto la Senadora señora Provoste como la Senadora señora Von Baer, son la letra b) del número 1; el número 2; el número 3; el número 4; el número 8; el número 9; el artículo 2 permanente, y el artículo segundo transitorio.

Esas son todas las normas que el nuevo segundo informe...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se eliminan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... de la Comisión propone eliminar.

De lo que entiendo que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo que propone la Senadora Von Baer es que, con la misma votación anterior, se eliminen esas normas.

Eso es lo hay que hacer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se entenderían eliminadas esas normas, con el mismo resultado de la votación anterior.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

Se va a consignar de esa forma, y se entenderán eliminadas esas normas con el mismo resultado de la votación anterior, donde hubo 24 votos a favor y 18 en contra.

En consecuencia, se repite el resultado.

—**Quedan rechazadas, con la misma votación anterior, las normas recién individualizadas, cuya eliminación propuso la Comisión de Educación y Cultura.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está terminando el Orden del Día, por lo que se requiere, señor Secretario, acuerdo para prorrogarlo por una hora.

¿Hay acuerdo al respecto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como señaló la señora Presidenta, estamos llegando al término del Orden del Día, por lo que

se requieren dos tercios para aprobar la prórroga por una hora.

Vamos a revisar si existe acuerdo.

¿Alguien se opone?

Hay acuerdo para prorrogar por una hora la sesión, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora, correspondería votar las modificaciones propuestas por la Comisión. Una es la letra c) del número 1; esta letra pasa a ser número 1, con una nueva redacción, que se encuentra en la página 5 del comparado. La otra es el número 6, que pasa a ser número 3, también sustituido por otro texto, que está en la página 8 del comparado. Ambas son normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

Estas serían las dos normas que habría que votar.

Entiendo que se van a votar también en conjunto. ¿O habría un pronunciamiento por separado?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se podrían votar en conjunto, creo yo, para poder avanzar. Además, ya se ha hecho el debate al respecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, en votación las dos normas señaladas por el señor Secretario.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación las dos normas ya indicadas, esto es, la letra c) del número 1, letra que pasa a ser número 1, con una nueva redacción, y el número 6, que pasa a ser número 3, sustituido por otro texto. Ambas normas revisten carácter orgánico constitucional.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

¿Senador señor Guillier?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Ossandón no está.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro...

Ah, perdón, Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se abstiene.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se abstiene.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Antes Secretario, Presidenta, una precisión, porque el Senador García, como parte de su argumentación, trajo el historial de votación de cada uno, y en esto hay que ser muy riguroso.

Yo le quiero decir al Senador García que no va a encontrar un voto mío a favor ni en la reforma constitucional del 2013 ni en la votación en general de este proyecto. Por lo tanto, hay que ser preciso cuando uno trae estos argumentos a colación.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Quintana vota a favor.

Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor del informe de la Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Ahí tiene audio.

El señor SANDOVAL.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No tiene micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Le vamos a activar el audio.

Lo tiene desactivado desde allá, de su computador, Senador. Tendría que habilitarlo usted; no lo podemos hacer desde acá.

Senador Soria, ¿nos escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene que prender su micrófono, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Ya.

Vamos a...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Completamos la vuelta y después le consultamos nuevamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Sí.

Continuamos con la votación.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Abstención.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Abstención.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo voto en con...

Perdón, voto abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro vota abstención.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Yo voto abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Excúseme!

El Senador señor García Ruminot vota abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Bien, vamos a consultar a quienes aún no han emitido su voto y se han incorporado a esta sesión.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota abstención.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

¿Senador señor lagos?

El señor LAGOS.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— En verdad, a mí no me gusta mucho votar de esta forma: prefiero más bien votar que sí o que no.

No me gustan las abstenciones, porque son tibias. Pero me veo obligado a abstenerme.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota abstención.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

¿Senador señor Navarro?

Senador señor Ossandón.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota abstención.

Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador presente en esta sesión aún no ha emitido su voto?

Señora Presidenta, si lo estima pertinente, puede dar por terminada la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Se da por cerrada la votación.

El señor ARAYA.— ¡Señora Presidenta, falta mi voto!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Perdón!

Sí, el Senador Araya...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Navarro está pidiendo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Galilea pregunta si...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— ¡Presidenta!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Galilea?

El señor GALILEA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Navarro también está pidiendo votar, según entiendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún está pendiente de emitir su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a proceder a hacer el cómputo.

—**Se aprueban la letra c) del número 1), que pasa a ser número 1 con una nueva redacción, y el número 6, que pasa a ser número 3 sustituido por otro texto (26 votos a favor, 1 en contra y 15 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y el proyecto queda despachado en particular.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Galilea.

Se abstuvieron las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y

los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan aprobadas las modificaciones de la Comisión con el *quorum* requerido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y con ello se completan las votaciones con respecto a las enmiendas de este proyecto de ley, el cual quedaría despachado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No hay más normas para votar, y queda, entonces, despachado el proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Medio Ambiente, para que informe sobre **PLANES PARA PROTEGER ESTERO EL JOTE, RECONOCIDO COMO HUMEDAL EN DOCUMENTO OFICIAL DE DICHA CARTERA (ORDINARIO 617/2019), COMUNA DE CASABLANCA, Y EL HUMEDAL “OJOS DE MAR” FRENTE A LOS AVANCES DEL MEGAPUERTO DE SAN ANTONIO.**

Y al Director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, pidiéndole entregar **RAZONES PARA INICIAR SUMARIOS ADMINISTRATIVOS CONTRA FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GUSTAVO FRICKE, DE VIÑA DEL MAR, QUE SE DESEMPEÑAN COMO DIRIGENTES DE DISTINTOS GREMIOS DE LA SALUD, EN EL CONTEXTO DE UNA MOVILIZACIÓN PRO-**

PIA DE SU LABOR GREMIAL EL 6 DE ABRIL DE 2020.

Del señor ARAYA:

Al Superintendente de Pensiones, haciéndole presente **MALESTAR POR COMUNICACIONES DE AFP A SUS AFILIADOS PRONUNCIÁNDOSE EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO QUE FACULTA A LOS AFILIADOS A RETIRAR PARTE DE SUS FONDOS PREVISIONALES DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE, EN PARTICULAR LA DE AFP HABITAT, QUE CALIFICÓ DE “ERROR HISTÓRICO” DICHA APROBACIÓN, y recordándole CASOS ANTERIORES EN QUE SE HAN LIMITADO LAS COMUNICACIONES DE LAS AFP A SUS AFILIADOS A TEMAS QUE LES COMPETEN LEGALMENTE (ADMINISTRACIÓN Y RENTABILIDAD DE FONDOS) Y NO A DAR OPINIONES QUE DENOSTEN POLÍTICAS PÚBLICAS O INICIATIVAS LEGISLATIVAS.**

Del señor CHAHUÁN:

Al Director del Servicio Electoral, a fin de que se sirva informar **CANTIDAD DE MILITANTES DEL PARTIDO RENOVACIÓN NACIONAL QUE SE HAN DESAFILIADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2019 Y EL 1 DE JULIO DE 2020, CON INDICACIÓN DE LAS REGIONES A QUE PERTENECÍAN.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública y al General Director de Carabineros de Chile, consultándoles por **RAZONES PARA DECIDIR DEJAR SIN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE NONTUELÁ, COMUNA DE FUTRONO, REGIÓN DE LOS RÍOS, y solicitándoles evaluar CONSTRUCCIÓN DE RETÉN PARA DICHA**

LOCALIDAD Y PARA LAS ZONAS PERIFÉRICAS DE DOLLINCO, LAS QUINIENTAS, LONCOPÁN, ENTRE OTRAS, A FIN DE DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN DICHS SECTORES.

Al Ministro de Desarrollo Social, requiriéndole gestionar **INGRESO DE DON EDUARDO RAMÓN DOCMAC CARES, RUT 9.066.963-K, QUIEN ESTÁ EN SITUACIÓN DE CALLE, A ALBERGUE DE LA CIUDAD DE LA UNIÓN.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, pidiéndoles antecedentes con relación a **PRIORIZACIÓN DE CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APR DE LUMACO Y DE ANCACOME (COMUNA DE PANGUIPULLI), REGIÓN DE LOS RÍOS, DEBIDO A LA NECESIDAD DE MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS POZOS.**

Al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole **SOLUCIONES DEFINITIVAS A FAMILIAS DE LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA, COMUNA DE FUTRONO, ANTE GRANDES INUNDACIONES PROVOCADAS POR TRABAJOS REALIZADOS EN RUTA PRINCIPAL QUE MODIFICARON CAUCES DE AGUAS.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, para que remitan antecedentes sobre **PRIORIZACIÓN DE FONDOS PARA DISEÑO DE INGENIERÍA DE APR DE AUQUINCO (COMUNA DE LAGO RANCO), QUE BENEFICIARÁ ADEMÁS A SECTORES DE QUIRRASCO Y POCURA, Y PARA FUTURO ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO CON EL OBJETO DE BUSCAR NUEVO PUNTO DE CAPTACIÓN Y DARLE CONTINUIDAD A ACTUAL DISEÑO DE INGENIERÍA DE APR ÑANCUL, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Regional de Vialidad de Los Ríos, solicitándo-

les información relativa a **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA PROLONGACIÓN Y CONTINUIDAD DE ASFALTO BÁSICO PENDIENTE DE 5 KILÓMETROS DE TRAMO PURINGUE POBRE EL NOGAL, COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA, y respecto de POSIBILIDADES CON QUE CUENTA EL MINISTERIO PARA REPARACIÓN DE ASFALTO DE SEGUNDA ETAPA DE MÁFIL-MALIHUE SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LO ÁGUILA Y HUICHACO EN RUTA T-345.**

Al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al Alcalde de Lanco, consultándoles por **FACTIBILIDAD DE SOLUCIÓN DEFINITIVA A CONSTANTES ANEGAMIENTOS EN TRAMO DE INGRESO DE POBLACIONES EL BOSQUE Y LA CONQUISTA, COMUNA DE LANCO.**

Al Ministro de Salud, al Intendente de Los Ríos, al Alcalde de La Unión y al Superintendente de Servicios Sanitarios, requiriéndoles información respecto de **SOLUCIÓN DEFINITIVA E INMEDIATA A PROBLEMAS DE ALCANTARILLAS EN LA ALDEA CAMPESINA, COMUNA DE LA UNIÓN.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole antecedentes sobre **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE VILLA ARAUCARIA, SECTOR CIRUELOS, COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA.**

Y al Ministro de Energía y al Alcalde de Los Lagos, pidiéndoles antecedentes sobre **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE RED DE POSTES ELÉCTRICOS O DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN SECTOR RURAL TÚNEL CHAPUCO, Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ALTERNATIVOS PARA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOCALIDADES DE EL TRÉBOL, FLOR DEL LAGO, LIPINGUE Y**

LOS CIRUELOS, COMUNA DE LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

De la señora GOIC:

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, pidiéndole realizar **ESTUDIO CONCLUYENTE QUE INDIQUE SI INGESTA DE PARTÍCULAS O MICROPARTÍCULAS DE ASBESTO DE CEMENTO ES O NO DAÑINO PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN DIFERENTES DOMICILIOS DE PUNTA ARENAS, EN ESPECIAL EN SECTORES CUYA RED CORRESPONDE A ASBESTO DE CEMENTO, PARA DETECCIÓN DE PRESENCIA DE ESTE ELEMENTO.**

Y al Presidente del Banco del Estado de Chile, solicitándole considerar **INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN COMUNA DE PRIMAVERA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO** (Reiteración de oficio).

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Hacienda y a la Subsecretaria de la Niñez, pidiéndoles información respecto de **CONTINUIDAD, FINANCIAMIENTO Y CRITERIOS APLICADOS, EN CASO DE NO SEGUIR, DE PROGRAMAS QUE FORMAN PARTE DE MODALIDADES NO CONVENCIONALES DE FUNDACION INTEGRAL: FONOS INFANCIA, PROYECTO JARDÍN EN MI HOGAR, HOSPITAL MÓVIL SOBRE RUEDAS**, así como de **ESTADO DE PROGRAMA DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD EN PREESCOLARES.**

Al Ministro de Minería, consultándole sobre **CARACTERÍSTICAS DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA OPERACIONAL Y SANITARIA EN FAENAS MINERAS; SI FISCALIZACIÓN SE HACE EN COMPAÑÍA DE AUTORIDADES DE SALUD Y DEL TRABAJO; PARTICIPACIÓN DE DIRIGENTES SINDICALES Y TRABAJADORES EN DICHO PROCESO, Y**

PRINCIPALES OBSERVACIONES Y HALLAZGOS EVIDENCIADOS, INDICANDO MEDIDAS TOMADAS POR SERNAMEGOMIN PARA SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES.

Al Presidente Ejecutivo y al Presidente del Directorio de Codelco, solicitándoles antecedentes acerca de **SITUACIÓN PARTICULAR DE CADA DIVISIÓN EN ACTUAL ESCENARIO COVID-19 (CONTAGIADOS, FALLECIDOS Y JORNADA ACTUAL DE TRABAJO); MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR CONTAGIOS TANTO EN FAENAS COMO EN TRAYECTO DE TRABAJADORES HACIA ELLAS; PROCESOS DE INCORPORACIÓN DE SINDICATOS EN EVALUACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN EN TERRENO, INCLUIDA JORNADA DE TRABAJO PROPUESTA POR EMPRESA, Y FUNCIONAMIENTO Y ACTUAL OPERACIÓN DE FUNDACIÓN DE CHUQUICAMATA, SEÑALANDO MEDIDAS TOMADAS ANTE CRISIS A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES.**

Y al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para que informe de manera detallada respecto de **DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO; MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO ÁREAS PRIORITARIAS; MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN; BECA DE SUBESPECIALIDADES MÉDICAS; POSTDOCTORADO EN EL EXTRANJERO, ADemás DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA (ANILLOS) Y PROGRAMAS DE TESIS E INSERCIÓN EN LA INDUSTRIA, así como de PROCESO DE**

CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE MINISTERIO DE CIENCIAS PARA EL 2021 A FIN DE DAR CERTEZA A ESTUDIANTES E INVESTIGADORES DEL PAÍS.

Del señor HARBOE:

Al Ministro de Defensa Nacional, solicitándole **GESTIONES ANTE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y COMANDANCIA EN JEFE DEL EJÉRCITO PARA SUSPENSIÓN DE CELEBRACIONES ANUALES DE NATALICIO DE O'HIGGINS Y DESTINACIÓN DE RECURSOS A INSUMOS Y PERSONAL MÉDICO CON CARGO DIRECTO A ESOS PRESUPUESTOS PARA REFORZAMIENTO DE HOSPITAL DE CAMPAÑA EN ACTUAL FUNCIONAMIENTO.**

Y al General Director de Carabineros de Chile, manifestándole **PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE RETÉN DE COMUNA DE SAN ROSENDO Y CONVENIENCIA DE CONSIDERAR SU TRANSFORMACIÓN EN TENENCIA.**

Del señor MONTES:

Al Consejo Fiscal Autónomo, consultándole por **FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR GASTOS DE PANDEMIA Y REACTIVACIÓN; EXISTENCIA DE ALTERNATIVAS INTRAPRESUPUESTARIAS QUE ASEGUREN FLEXIBILIDAD EN GESTIÓN DE RECURSOS Y TRANSITORIEDAD DE UN FONDO CON ESE OBJETIVO; PRINCIPALES CRITERIOS QUE DEBIERA ABORDAR LA NORMATIVA REGULATIVA EN CASO DE OPTARSE POR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO; Y CRITERIOS POR CONSIDERAR PARA IMPUTACIÓN DE RECURSOS A ASIGNAR CON CARGO AL FONDO.**

De la señora MUÑOZ:

Al Ministro de Hacienda, para que informe sobre **COMPOSICIÓN DE DESTINOS**

DE INVERSIÓN ACTUALES E HISTÓRICOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES, SEÑALANDO CUÁL HA SIDO SU INVERSIÓN EN EL DESARROLLO NACIONAL Y EL PORCENTAJE QUE HAN ALCANZADO A LA FECHA RESPECTO DEL ARTÍCULO 45, LETRA N) DEL DL N° 3.500.

Del señor NAVARRO:

Al Ministro de Salud, pidiéndole dar a conocer **NÚMERO DE CAMAS OCUPADAS A CAUSA DEL CORONAVIRUS, DESAGREGADO POR REGIÓN Y POR HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y NÚMERO DE CAMAS DISPONIBLES PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS.**

Al Ministro de Salud y al Director Nacional del Registro Civil, pidiéndoles entregar **DATOS DE MUERTES EN EL PAÍS Y EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO EN ÚLTIMOS CINCO MESES, DESAGREGADOS POR TIPO DE ENFERMEDAD Y LUGAR DEL DECESO.**

Al Intendente de la Región del Biobío, pidiéndole dar a conocer **NÚMERO DE CAMAS DE HOSPITALES OCUPADOS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO A CAUSA DEL CORONAVIRUS, DESAGREGADO POR HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS; NÚMERO DE CAMAS DISPONIBLES PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS EN LA REGIÓN; DATOS DE MUERTES EN LA REGIÓN EN ÚLTIMOS CINCO MESES, DESAGREGADOS POR TIPO DE ENFERMEDAD Y LUGAR DEL DECESO; y LUGAR EN QUE HACEN LA CUARENTENA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CONTAGIADOS, y solicitándole información respecto de NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS FAVORECIDOS CON CAJAS DE COMIDA Y EL BONO COVID-19, Y DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD CONTAGIADOS, HOSPITALIZADOS Y MUERTOS POR COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES.**

Y a la Directora Nacional y al Director Regional del Biobío del Instituto Nacional de Estadísticas, pidiéndoles información sobre **NÚMERO DE CAMAS DE HOSPITALES OCUPADAS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO A CAUSA DEL CORONAVIRUS, DESAGREGADAS POR HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y CANTIDAD DE CAMAS DISPONIBLES EN LOS PRÓXIMOS DÍAS; MUERTES OCURRIDAS EN CHILE EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES, DESAGREGADAS POR REGIÓN, TIPO DE ENFERMEDAD Y LUGAR DEL DECESO, Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD CONTAGIADOS, HOSPITALIZADOS Y MUERTOS POR COVID-19 EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES.**

De la señora ÓRDENES:

Al Ministerio del Deporte, con el objeto de requerir **ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND) DE LA REGIÓN DE AYSÉN SEÑOR CARLOS MORANDÉ GONZÁLEZ, INDICANDO ARGUMENTOS TÉCNICOS PARA SU CONTRATACIÓN; PERFIL DEL CARGO Y ANTECEDENTES CURRICULARES; Y MOTIVOS POR LOS CUALES LA AUTORIDAD NO INSTRUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, PESE A LAS DENUNCIAS EN SU CONTRA POR MALTRATO LABORAL.**

Y al Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Aysén, solicitándole antecedentes y medidas adoptadas a la fecha para el **ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL SÁBADO 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CUANDO DOS PERSONAS SUFRIERON LESIONES CORPORALES PRODUCTO DE HERIDAS DE BALA Y PERDIGONES, COMETIDAS POR PERSONAL MILITAR PERTENECIENTE A LA IV DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE CHILE, EN EL**

MARCO DE UN CONTROL DE TOQUE DE QUEDA EN LA COMUNA DE VILLA O'HIGGINS.

Del señor PROHENS:

Al Ministro de Hacienda, reiterando oficios para estudiar **POSIBILIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A DECRETO LEY N° 3.472, DE 1980, QUE CREÓ EL FOGAPE, A FIN DE QUE MECANISMOS INCORPORADOS POR LEY N° 21.229 OTORGUEN ACCESO A EMPRENDEDORES DE TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA;** con el objeto de **INSTRUIR A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE FLEXIBILICE REQUERIMIENTOS A FIN DE QUE CONTRIBUYENTES PUEDAN ACCEDER A CONVENIOS DE PAGO POR TODA CLASE DE DEUDA FISCAL;** y solicitándole **MEDIDAS EN RELACIÓN CON DEUDORES DE CRÉDITO UNIVERSITARIO CON AVAL DEL ESTADO Y DE FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:21.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

